



CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA

De conformidad al artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y por disposición del señor Prefecto de Imbabura, licenciado Pablo Jurado Moreno, me permito convocar a las Autoridades Provinciales, Asesores, Directores Departamentales, Subdirectores, Coordinadores del Gobierno Provincial de Imbabura, a la Sesión Ordinaria de Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA : Lunes 7 de julio de 2014.
HORA : 08h30
LUGAR : Sala de Sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Acta N° 001, correspondiente a la Sesión Inaugural realizada el día viernes 6 de junio del 2014.
2. Aprobación del Acta N° 002, correspondiente a la Sesión Extraordinaria realizada el día miércoles 11 de junio del 2014.
3. Aprobación del Acta N° 003, correspondiente a la Sesión Extraordinaria realizada el día lunes 23 de junio del 2014.
4. Conocimiento y designación por el Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura, de un Delegado Suplente al Directorio de la Empresa Eléctrica Regional Norte EMELNORTE S.A., según lo determina el Artículo 47, literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
5. Análisis y aprobación de la propuesta para la implementación del Presupuesto Participativo 2015.
6. Análisis y aprobación de la Renovación del Contrato de Comodato entre el Gobierno Provincial de Imbabura y la Empresa Pública de Vialidad IMBAVIAL E.P., por el período de 4 años.

Ibarra, 02 de julio de 2014

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL





ACTA Nro. 004 / 2014

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, DE CONSEJO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA LUNES 7 DE JULIO DEL 2014, A LAS 08H30.

En la ciudad de Ibarra, en la sala de Sesiones Gobierno Provincial de Imbabura, hoy lunes 7 de julio del 2014, a las 08h55 se instala la Sesión Ordinaria de Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura, presidida por el señor Prefecto de Imbabura, licenciado Pablo Jurado Moreno; con la convocatoria a los señores: Ing. Gabriela Jaramillo Puente Viceprefecta de Imbabura, Ing. Álvaro Castillo Alcalde de Ibarra, MSc. Fabián Posso P, Alcalde de Antonio Ante, Ab. Gustavo Pareja C. Alcalde de Otavalo, MSc. Jomar Cevallos M, Alcalde de Cotacachi, Econ. Oscar Narváez R. Alcalde de Pimampiro, Dr. Víctor Julio Cruz Alcalde de Urcuquí, Sr. Jorge Siza S. Presidente GAD Parroquial Natabuela, Sr. Asencio Farinango Presidente GAD Parroquial Mariano Acosta, Sr. Adán Ruiz Presidente GAD Parroquial Quichinche, Sra. Estela Aguilar H. Presidenta GAD Parroquial San Rafael, Sra. Jenny Rivera F, Presidenta GAD Parroquial Tumbabiro , Sr. José Garzón J. Presidente GAD Parroquial Cuellaje, Sr. Adriano Cárdenas C. Presidente GAD Parroquial, los señores Asesores, Directores y Subdirectores de las diferentes Unidades Administrativas del Gobierno Provincial de Imbabura y el Doctor Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica.

Señor Prefecto.

Sean todos bienvenidos a esta Sesión Ordinaria, señor Secretario por favor instalo esta sesión y de lectura al orden del día.

Secretario General

(Se procede a dar lectura el Orden del día y se adjunta como documento habilitante de esta acta)

Señor Prefecto

Muchas gracias señores consejeros, señoras consejeras queda a consideración el orden del día. Muchas gracias, primer punto señor secretario.



Secretario General

El Magister Jomar Cevallos Moreno Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Ana de Cotacachi, ha enviado en su representación a Lic. Ruth Almeida Vice Alcaldesa del cantón, para que le represente en este acto.

El Doctor Julio Cruz Ponce, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Urcuquí, ha enviado en su representación al señor Vicealcalde Byron Armas Benavidez para que le represente en este acto.

El Ing. Álvaro Castillo Aguirre, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra, ha delegado para que actúe en su representación a la señora Vice Alcaldesa Ing. Andrea Scacco.

Señor Prefecto

Continúe señor Secretario

Secretario General

Vamos a proceder a la asistencia de los señores consejeros, constatación del quórum

Voy a permitir tomar lista

Señor Prefecto Lic. Pablo Jurado Moreno

Presente

Ingeniera Gabriela Jaramillo Puente

Presente

Por el Ingeniero Álvaro Castillo, Andreita Scacco

Presente

Magister Fabián Posso Padilla, no hay delegado

Ausente



Abogado Gustavo Pareja Cisneros

Presente

Por el Magister Jomar Cevallos Moreno,

Presente

Economista Oscar Narváez

Presente

Por el Dr. Víctor Julio Cruz Ponce

Presente

Sra. Jenny Rivera F.

Presente

Sra. Estela Aguilar H.

Presente

Sr. Jorge Siza S.

Presente

Sr. Adán Ruiz

Presente

Sr. Asencio Farinango

Presente

Sr. José Garzón

Presente



Sr. Adriano Cárdenas

Presente

Señor Prefecto

Existe el Quórum, siguiente punto.

Secretario General

1.- Aprobación del Acta número 001 correspondiente a la sesión inaugural realizada el viernes 6 de junio del 2014.

Del Acta, del 6 de Junio del 2014 tomamos en cuenta las resoluciones que se vertieron en ella:

Resoluciones tomadas del Acta 001 de la Sesión Inaugural del Consejo de Gobierno Provincial de Imbabura realizada el viernes 6 de junio del 2014.

PRIMERO: El Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura resuelve por unanimidad designar al doctor Wilson Fernando Naranjo Factos como Secretario General de conformidad al Art 357 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

DOS: El Consejo de Gobierno Provincial de Imbabura resuelve, por unanimidad conformar la comisión de mesa designado como Presidente el señor licenciado Pablo Jurado Moreno miembros de la comisión el Ing. Álvaro Castillo Consejero Provincial y Alcalde de Ibarra y la señora Jenny Rivera Consejera Provincial y Presidenta del GAD parroquial de Tumbabiro de conformidad al Art 43 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Señor Prefecto

Hasta aquí las resoluciones que se adoptaron en la sesión inaugural está en consideración señoras consejeras, señores consejeros, aprobado.

Secretario General

2.- Aprobación del acta 002 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el miércoles 11 de junio del 2014,



Resoluciones tomadas en la sesión extraordinaria de Consejo realizada el miércoles 11 de junio del 2014.

PRIMERO: El Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura resuelve por unanimidad conformar la comisión de mesa designado como presidente el señor licenciado Pablo Jurado Moreno miembros de la comisión el Ing. Álvaro Castillo Consejero Provincial y Alcalde de Ibarra y la señora Jenny Rivera Consejera Provincial y Presidenta del GAD parroquial de Tumbabiro de conformidad al Art 43 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

DOS: El Consejo de Gobierno Provincial de Imbabura resuelve por unanimidad designar a los delegados principal y suplente para la empresa de economía Mixta Yahuarcocha, empresa Terminal Terrestre Ibarra IMBABUS, empresa Parque Industrial S.A, Federación deportiva de Imbabura y empresa Regional Norte EMELNORTE S.A según lo determina el Art 47 literal U del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

TRES: El Consejo de Gobierno Provincial de Imbabura resuelve por unanimidad aprobar la propuesta de actos conmemorativos por los 190 años de Provincialización de Imbabura.

Señor Prefecto

En esa Sesión Extraordinaria no es que se integró la Comisión de Mesa, la Comisión de Mesa ya estaba integrada son otras las Comisiones Permanentes las que se integraron es importante que dar a conocer la de igualdad de género, la Comisión de Legislación y Fiscalización no cierto y los Delegados entonces que se de lectura por favor.

Secretario General

Mil disculpas, me voy a permitir dar lectura la Comisión de Igualdad de Género ya, perdón, Comisión de Planificación y Presupuesto: Presidente licenciado Pablo Jurado Moreno primer miembro Abogado Gustavo Pareja Cisneros, segundo miembro señor Adriano Cárdenas Carvajal, Comisión de Igualdad de Género: Presidente licenciado Pablo Jurado Moreno, primer miembro señora Estela Aguilar Hinojosa, segundo miembro magister Jomar Cevallos Moreno, Comisión de Legislación y Fiscalización: Presidente el licenciado Pablo Jurado Moreno, primer miembro economista Oscar Narváez Rosales, segundo miembro señor Jorge Siza Sanipatín, delegados del Consejo al Gobierno Provincial de Imbabura delegados al directorio de la compañía de economía Mixta Yahuarcocha principal doctor Víctor Julio Cruz Ponce, suplente señor José Garzón Játiva, delegados al directorio de la Empresa Terminal Terrestre Ibarra IMBABUS: principal señor Asencio Farinango,



suplente señora Jenny Rivera Fernández, delegados al directorio del Parque Industrial S.A: principal señora Jenny Rivera Fernández, suplente señor Adriano Cárdenas Carvajal, delegado al directorio de la Federación Deportiva de Imbabura: principal magister Fabián Posso Padilla, suplente señor Adán Ruíz Navarrete, delegado al directorio EMELNORTE principal licenciado Pablo Jurado; esa es el Acta.

Señor Prefecto

Hasta aquí la resolución del Acta número 002 señoras consejeras, señores consejeros, siga señor Consejero Oscar Narváez.

Consejero Economista Oscar Narváez

Sí señor Prefecto compañeros consejeros del Gobierno Provincial, bueno había revisado un poco las actas bueno me preocupa es que en algunas de ellas dice que hay un Audio inaudible entonces se eliminan, muchas intervenciones que me parecen que deberíamos considerar que el audio se encuentre adecuadamente porque he notado que hay cosas importantes que no constan, por este pretextito del audio, en segundo lugar quisiera por favor solicitarle en esta Acta en la página número diez cuando se nominan candidatos para la conformación de la Comisión de Presupuesto existe un error en la votación dada bien dice Secretario General son todos los dos candidatos señor Oscar Narváez y Adrián se autocandidatizan etc. etc. hay que votar o por Oscar o por Adrián lo dice el señor secretario si usted suma las votaciones no es la realidad nueve para el compañero Adrián y seis para quien habla estoy de acuerdo ese fue el valor pero acá el Alcalde de Ibarra no vota en favor mío sino en favor de quien él mocionó o a quien respaldó la moción que dice Ing. Álvaro Castillo por el señor economista Oscar Narváez, realmente él apoyó la moción de Adrián Cárdenas y el votó por Adrián Cárdenas si usted se pone a sumar tendría siete votos Oscar Narváez y no es realidad quedaría mi recomendación.

Señor Prefecto

Hay que hacer esa corrección

Consejero Economista Oscar Narváez

Quienes votarían por Oscar Narváez serían Lic. Pablo Jurado, Ing. Gabriela Jaramillo, no el Ing. Álvaro Castillo como dice en el Acta, sería el abogado Gustavo Pareja, el magister Fabián Posso, mi persona y el compañero Asencio Farinango sumando seis votos, ahí hay una corrección que el Ing. Álvaro Castillo voto en favor de la moción que el mismo había



respaldado anteriormente que era por el compañero Adrián Cárdenas esa observación nada más.

Señor Prefecto

Gracias señor Alcalde con esas observaciones se da por aprobada el Acta, respecto Oscar al audio si se ha solicitado ya la adquisición de nuevos equipos además con el visto bueno de la mayoría los compañeros consejeros la sala de sesiones no será esta, no, si no lo implementaremos en el nuevo edificio donde consideramos que tenemos mayor amplitud y el ambiente es totalmente diferente esta nunca fue construida para sala de sesiones aquí era un auditorio y de pronto por alguna emergencia tuvo que implementarse acá esperamos que en poco tiempo estemos con mayor comodidad y con la tecnología de punta que requerimos.

Secretario General

3.- Aprobación del Acta numero 003 correspondiente a la Sesión Extraordinaria realizada el lunes 23 de junio del 2014

Resoluciones tomadas del Acta 003 de la Sesión Extraordinaria Consejo de Gobierno Provincial de Imbabura realizada el lunes 23 de junio del 2014

PRIMERO: El Consejo de Gobierno Provincial de Imbabura resuelve por unanimidad aprobar la imagen corporativa del Gobierno Provincial de Imbabura presentada por el Licenciado Javier Cadena Z.

DOS: El Consejo de Gobierno Provincial de Imbabura resuelve por unanimidad condecorar a la banda de Cruztola, cruz lota perdón Cruztola solicitado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Tumbabiro.

Señor Prefecto

Hay que corregir esa palabra está mal escrito

Secretario General

Si Cruztola es, recomendación tomada del Acta 003 correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura realizada el lunes 23 de junio del 2014



PRIMERO: Por sugerencia del Magister Jomar Cevallos Alcalde de Cotacachi y Consejero Provincial en referencia a los siguientes puntos del orden del día, conocimiento y análisis por el Consejo de Gobierno Provincial de Imbabura sobre la solicitud del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra referente a la adquisición de acciones que mantiene el Gobierno Provincial de Imbabura y el MIPRO en la empresa Parque Industrial S.A, conocimiento y aprobación por el Consejo de Gobierno Provincial de Imbabura sobre la petición de CON-NOR para formar parte de este Consorcio el Gobierno Provincial de Imbabura sugiere que estos dos temas sean tratados en una próxima sesión de Consejo previo el análisis y el informe de la Procuraduría Sindica del Gobierno Provincial de Imbabura.

Señor Prefecto

Que sugiere

Secretario General

Que se dé un informe de la Procuraduría Sindica.

Señor Prefecto

Está a consideración señoras consejeras, señores consejeros pedirles a las señoras consejeras y a los señores consejeros si bien es cierto por operatividad no podemos dar lectura a toda el Acta si no las resoluciones dentro de las partes más importantes pero sí nos ayudan si, que ustedes igualmente, nos regalan unos 15 minutos leyendo el desarrollo mismo del Acta como la acuciosidad de Oscar, eso nos ayuda porque también se pudo pasar en el Acta a nivel general, siga señor secretario. Perdón algo se topó al respecto a la empresa de economía mixta del Parque Industrial, de lo que yo conozco el señor Ministro ya entiendo da un oficio transfiriendo al Municipio de Ibarra el señor Alcalde en la próxima sesión nos dará a conocer como, que era lo más lógico no esperemos que con eso ya salgamos adelante y de una vez por todas liquidemos esa empresa Parque Industrial, siga.

Secretario General

4.- Conocimiento y designación por el Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura, de un delegado suplente al directorio de la Empresa Eléctrica Regional Norte EMELNORTE S.A, según lo determina el Art. 47 literal U del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.



Señor Prefecto

Sí, solicito a las señoras consejeras, señores consejeros si bien es cierto estoy yo como representante del Gobierno Provincial a EMELNORTE sin embargo ellos nos han pedido que debemos designar un alterno que cuando el titular obviamente no pueda asistir queda a consideración de ustedes, propongan, alguien que sea como electricista, (risas), no, si alguien tiene interés no tengan inconveniente, de Oscar, chévere vos vas a tener una central eléctrica allá, en no, no. ayúdanos si es la decisión de todos los compañeros y compañeras tiene respaldo la moción, tiene respaldo la moción **por unanimidad** o alguien se opone, **por unanimidad**, ahí después de la reunión si quisiera hacer un análisis, alguna propuesta media interesante verán yo tengo otro concepto del capital accionario de EMELNORTE pero alguien me decía ¿ Que sumados todos el resto de accionistas podríamos ser mayoritarios ? no nunca no cierto, imposible eso ellos tienen el control del tema claro sigue.

Secretario General

5.- Análisis y aprobación de la propuesta para la implementación del presupuesto participativo 2015.

Señor Prefecto Lcdo. Pablo Jurado Moreno

La parte técnica de Planificación nos va a exponer que como ustedes saben ya no es solo voluntad del Gobierno Provincial, ni de los Alcaldes, ni de los Presidentes de la Juntas Parroquiales si no es una obligatoriedad, que hay que trabajar el presupuesto ya de manera participativa, claro y nosotros tenemos un modelo que puede ser replicado o coordinado conjuntamente con ustedes para que ese mismo modelo poderlo implementar tanto en el nivel parroquial como en el nivel cantonal y en el nivel Provincial, el Ing. Wilson Reyes.

Ing. Wilson Reyes

Señor Prefecto, señora Vice Prefecta, señor Consejeros, compañeras y compañeros realmente la propuesta que se va hacer hoy sobre el presupuesto participativo que se va a implementar en el año 2015 es el resultado del procesamiento de la información de algunos Municipios concretamente veinte que se desarrollaron en el país en base de esas experiencias hemos tomado lo mejor de esos resultados por un lado y por otro lado, hemos realizado también ya unas dos sesiones previas a esta, una con los Directores de Planificación y de Participación Ciudadana de los Municipios de toda la Provincia en la que hicieron varios aportes a la metodología y a la propuesta que hoy ustedes van a escuchar y luego también se realizó con todos los Presidentes de la Juntas Parroquiales rurales de



Imbabura que son un total de treinta y seis en esa reunión hicieron también varios aportes a la metodología y que recogidos todas esas observaciones de las dos reuniones anteriores es el resultado de esta exposición, no, este es un documento para discusión así que señores consejeros hoy pueden hacer unos aportes, observaciones a la propuesta metodológica. Bueno que es el Presupuesto Participativo yo sé que en Imbabura ha habido algunas Instituciones que han implementado el Presupuesto participativo en algunos GADS concretamente del tiempo que administró el Licenciado Pablo Jurado en la Alcaldía implementaron el presupuesto participativo, en Cotacachi igual aunque con otro enfoque se implementó el presupuesto participativo, en el tiempo también del licenciado Gustavo Pareja cuando fue Prefecto implementamos durante varios años el presupuesto participativo vale la pena indicar que es un modelo de gestión bien importante porque la ciudadanía tiene la opción de decidir sobre la inversión de los recursos económicos que el Gobierno Provincial va a realizar es decir, es una propuesta que transparenta la gestión de los recursos públicos en los GADS de Imbabura es lo que estamos presentando, primero que es un proceso de los ciudadanos es decir que ahí estarán participando los niños, los jóvenes, los grupos sectarios, las mujeres, los adolescentes, las personas de la tercera edad en definitiva los agricultores, los campesinos, los industriales que deseen participar en estos actos de buena voluntad para definir las obras y los proyectos trascendentes para la Provincia y para las Parroquias, y desde el punto de vista intercultural podrán también asistir claro las personas indígenas, mestizos, afros de todas las culturas e identidades, Segundo que el presupuesto participativo es un proceso de democracia directa voluntaria y universal es decir participan los hombres y las mujeres de buena voluntad que se interesen en usar y planificar adecuadamente los recursos públicos de todos los GADS, Gobierno Provincial, Parroquias y Municipios. Tercero el pueblo puede discutir el presupuesto de un GAD, la condición fundamental es que las autoridades digamos abramos esas puertas de la transparencia en el sentido de la gestión, que la ciudadanía conozca que monto manejamos en recursos económicos en los GADS no cierto y que monto se va asignar al presupuesto participativo y la ciudadanía distribuya en que se debe utilizar esos recursos económicos participan en la deliberación de sesión y de implementación de control del manejo de un GAD, es decir la ciudadanía a más de definir qué obras hacer, cuánto asignar a esa obra de recursos tendrá que hacer seguimiento y evaluación a lo largo del año se va cumpliendo esos presupuestos, es un instrumento de planificación anual que ayuda a definir la demanda de la población, no hay cosa más saludable y más rica digamos que la ciudadanía reunida en una asamblea mediante una metodología perfectamente diseñada, técnicamente y adecuadamente definan en que proyectos tema riego, tema vialidad, tema servicios básicos, en el tema productivo, en el tema turismo ellos definirán en que proyectos se van a ejecutar y esta práctica será cada año, anualmente el presupuesto participativo se implementa cada año de la gestión fiscal, es un espacio de cogestión institución comunidad es decir no solo el Gobierno Provincial, Municipio, Parroquias es el que va a invertir los recursos sino también la ciudadanía tiene que contribuir que con un porcentaje, con una cantidad sea en mano de obra o en recursos económicos u otros recursos para que se



implementen los proyectos; la ciudadanía cuando definen sus proyectos o priorizan sus proyectos, también se siente bien complacida de que le tomen en cuenta en la definición de los proyectos y por lo tanto también está dispuesto eso dice la experiencia a contribuir recursos económicos inclusive con mingas u otro tipo de aportes a la construcción de estos proyectos, el presupuesto participativo es un mecanismo para la gestión de plan de desarrollo y ordenamiento territorial, es una buena forma para que los planes que son teóricos, mucho proyecto, mucha letanía, a estos proyectos ya se les asigna los recursos económicos a través del presupuesto participativo en definitiva la comunidad participa en la gestión del GAD esto es muy importante a veces solamente desde las autoridades y desde los Consejos sea este Provincial, Municipal o en las Juntas Parroquiales se deciden las obras es una práctica muy común en el País no, pero la idea es un poco en este modelo de gestión sea la ciudadanía la que defina en que proyectos invertir sus recursos, bueno para qué sirve el presupuesto participativo es para democratizar la gestión pública, en sí la ciudadanía decide en que invertir sus recursos, para disminuir las desigualdades sociales, como el presupuesto participativo más está orientado en lo rural donde hay más brechas entre ricos y pobres donde hay más desigualdades sociales son ellos los que van a través de la identificación de sus proyectos van a disminuir estas brechas y estos niveles de pobreza que existen, sirve también para transparentar el uso y la distribución de los recursos presupuestarios porque se exponen los montos de los recursos del presupuesto a la ciudadanía, sirve también para fomentar una cultura de la participación ciudadana ustedes saben que todos los procesos de planificación cuando no se les asigna recursos a los proyectos a veces es pura teoría a través del presupuesto participativo en cambio se define el proyecto y se le asignan unos recursos, sirve también para mejorar la eficiencia y la eficacia de los servicios y la gestión del GAD, hoy por ejemplo las auditorías de la gestión de la Contraloría General del Estado están más que al tema financiero contable se orientan a la eficiencia y la eficacia del cumplimiento de metas y de indicadores anuales que un GAD logra por lo tanto es un mandato que a más de ser constitucional también en las normas de control interno que emite la Contraloría tiende a controlar la eficiencia y la eficacia de las inversiones de los GADS, efectiva mejora la gestión del GAD y ayuda a controlar, la historia del país dice por ejemplo hasta el 2007 se procesaron a través de un documento que elaboró Care Internacional, dice que 20 Instituciones del País hasta el 2007 implementaron el presupuesto participativo en el País de los 20 GADS que implementaron esta metodología 12 tuvieron reelección, no 12 tuvieron reelección, y los 6 restantes no tuvieron reelección porque esos Alcaldes y esos Prefectos no se lanzaron a esas candidaturas desde el punto de vista político de la gestión del presupuesto participativo garantiza una buena gestión y por lo tanto la continuidad de los periodos de la administración de los GADS por lo tanto dice las experiencias concretas en el País, Obviamente que el presupuesto participativo es una buena bondad del modelo que estamos queriendo implementar sin embargo si no se implementan estrategias bien inteligentes, bien meditadas, bien pensadas puede también claro irse de las manos y fortalecerse otros grupos sociales y claro si no se incrementan estrategias bien inteligentes siguiente por favor que



impactos tiene o genera el presupuesto participativo, que es lo que se logra con el presupuesto participativo. Primero que favorece a la desaparición del clientelismo es decir esa actitud que se veía en administraciones anteriores por no decir las últimas es que no funciona a través del presupuesto participativo las obras a cambio de votos eso no favoreció el beneficiar a ciertos grupos adherentes al partido político tal o cual eso no funciona y eso fue la experiencia un poco en Imbabura desaparece el clientelismo y es más bien de esos grupos clientelares los clientes mayores es la comunidad, las sociedades, las comunidades de Imbabureños. Segundo genera también poder para los excluidos personas que nunca se les dio el poder de decir que proyectos deben ejecutarse a través del Gobierno Provincial, Municipio, Junta Parroquial se genera el poder popular, Tercero que la población está informada sobre la gestión es muy raro, claro la ley da que cada año hay que hacer la rendición de cuentas de la autoridades, pero más son rendición de cuentas que hizo la Institución, más no la planificación que hace la ciudadanía por lo tanto la población a través del presupuesto participativo estará informada sobre la gestión sobre cuánto de recursos se invirtió, el logro de metas, de indicadores, el cumplimiento de plazos en los contratos que la obra se haga con calidad etc., etc., etc. Cuatro, fomenta la conciencia y la corresponsabilidad, la ciudadanía cuando le hacen participar en una obra que se concreta, que se construye realmente le da una satisfacción tan grande que hasta el cuidado, el uso el mantenimiento de esa obra ellos se hacen cargo, se comprometen con el cuidado y con el aporte económico inclusive para la construcción de esos proyectos también crea credibilidad de la proyección ustedes saben que el plan nacional por el buen vivir, algunos planes provinciales, algunos planes municipales y algunos planes parroquiales han sido una especie de cuento bien bonito muy proyectos muy hermosos, muy alentadores bien por la planificación, pero la planificación cuando se la hace mucha planificación y no se concreta en proyectos y no se asignan presupuestos eso pierde credibilidad en cambio el presupuesto participativo el 100 por 100 diría yo de lo planificado se cumple porque se les asigna recursos y eso genera credibilidad en estos procesos de planificación. Seis estimula la solidaridad y equidad entre pobladores por ejemplo si una comunidad o una parroquia tiene doce Comunidades pero en el presupuesto participativo del 2015 solamente se benefician tres significaría que nueve Comunidades quedan fuera de ese presupuesto en ese año, en el presupuesto participativo la solidaridad y la equidad se ve cuando las Comunidades que no se benefician se solidarizan con las otras bien en si bien por mis Comunidades pero el próximo año o en dos o tres años de presupuesto me beneficiaré yo se aprecia ese síntoma de solidaridad en la Comunidad, otros impactos son muy importantes genera confianza en las autoridades es muy común también en el País ofrecer muchas cosas, muchos proyectos pero en el presupuesto participativo cuando se cumplen lo que se acuerdan en las asambleas y en las reuniones y a eso se asignan unos recursos y a más de ellos se hace un seguimiento, y una evaluación a la implementación de presupuesto genera una confianza y esa confianza en las autoridades es lo que realmente le genera respaldo popular, respaldo a las autoridades si se fortalece la institucionalidad en la Provincia desde el punto de vista político podíamos decir anteriormente es una especie de garantía, una gran probabilidad para que continúen



las administraciones eso dicen los datos de los proyectos que han evaluado a la evaluación de presupuesto participativo en el País, permite también la inclusión en lo rural donde hay más pobreza decíamos por lo tanto a la población rural es más lo que va orientada esta propuesta que estamos estableciendo este momento, también fortalece las Juntas Parroquiales, por no decir también a los Gobiernos Municipales y también al Gobierno Provincial, institucionalmente nos fortalecemos todos, hoy en día es muy importante el fortalecimiento institucional yo quisiera un poco comentarles lo que sucedió el día viernes en una entrevista que le hicieron al Alcalde Rodas de Quito, el denunciaba que el año pasado el Banco del Estado ha aprobado un crédito por doce millones de dólares para implementar algunos proyectos hay unos proyectos en Quito pero resulta que después del 23 de febrero cuando ya se supo que ganaba Rodas la Alcaldía se hizo con el Banco del Estado un documento en el esos doce millones se devolvían al Banco del Estado y esos doce millones eran recursos no reembolsables es decir una donación para proyectos de agua, de alcantarillado y transporte sobre todo imagínese como institucionalmente por tener oposición entre una y otra administración pueden evitar que se den recursos económicos importantes para que se implementen proyectos importantes para Quito que quiere decir con eso que si no estamos juntos institucionalmente Juntas Parroquiales, Gobiernos Municipales y el Gobierno Provincial en cambio si no estamos juntos hoy más que nunca lo que hacen con Quito fácilmente pueden hacer con Cotacachi por ejemplo yo sé que en Cotacachi están gestionando en el Banco del Estado algunos proyectos especialmente de agua y saneamiento que son algunos proyectos eso significa que si hay alguna incoherencia o digamos espíritu político distinto entre Alcaldía y Gobierno cualquier momento pueden decir desde arriba no les damos a tal o cuál Municipio, o a tal cuál Junta Parroquial porque son contrarios políticamente no, por eso es que es importante, es importante que el presupuesto participativo lo hagamos todos en conjunto como un solo no gremio pero si una sola Institución Provincial diez genera cambios en el tipo de inversión si bien es cierto los Gobiernos estamos en el andarivel de invertir en infraestructuras solamente en el presupuesto participativo sale también cositas como turismo, ganadería, comercio etc, etc en temas de ambiente por ejemplo ahí la Comunidad hay cosas que ve con claridad que desde las instituciones no lo vemos entonces salen temas novedosos en proyectos productivos, ambientales mejora la recaudación fiscal en caso de los Municipios por ejemplo en caso del Municipio cuando hace obra y esa obra satisface una necesidad humana y genera satisfacción digamos en la ciudadanía por más que un poco eleven los impuestos la gente lo hace y paga porque sabe que de ese impuesto de esos dólares que contribuye se mejoran sus ingresos y el Municipio se mejora sus ingresos y saben que esos ingresos van hacer bien distribuidos y finalmente aumenta la capacidad para obras por ejemplo una obra de agua potable que cuesta ciento ochenta y cinco mil dólares eso es lo financiaría el GAD no cierto para una obra de agua potable pero cuando hay Participación ciudadana ellos pueden participar que se yo en excavación en algunos rubros inclusive pueden aportar para compra de tuberías etc, etc, y luego que se haya terminado pueden hacerse cargo de la Administración de ese sistema de agua potable y lo hacen con gusto



porque es obra a la que contribuyeron por lo tanto es obra ellos se sienten dueños, bueno hasta ahí la parte de los impactos, son impactos técnicos, impactos sociales, impactos económicos y porque no decir impactos de tipo políticos(risas). Cómo iniciar el presupuesto participativo Primero, debe haber la voluntad política de los Alcaldes y los Presidentes de las Juntas Parroquiales en la reunión que tuvimos con los Presidentes de las Juntas estuvieron muy contentos, muy gustosos de que se retome en el Gobierno Provincial estos cinco años de que se evitó de que se implemente el presupuesto participativo simplemente por decir y eso me consta que porque Gustavo Pareja hizo este presupuesto la administración anterior decía que no lo va hacer porque ellos son innovadores y ellos van a implementar proyectos nuevos entonces cuando no hay voluntad política es mejor claro no contribuir al presupuesto es una voluntad política que debe haber de las Juntas Parroquiales de los Municipios y del Gobierno Provincial entiendo que la hay y es por eso que estamos haciendo esta.

Señor Prefecto

Bueno hoy no es que quieres o no quieres, ahora hay un mandato que tienes que caminar que hayan modelos diferentes sí pero nos guste o no nos guste, debemos trabajar bajo el modelo de participación ciudadana, no nos olvidemos que hay una función del Estado de transparencia y participación ciudadana y claro igualmente si es que ellos mañana van a empezar a pedirte cuentas, haber señores aquí hay una norma y tienen que caminar por ahí caso contrario también tendremos observaciones.

Ing. Wilson Reyes

Que ha pasado que cada inversión del GAD si la Junta Parroquial.

Consejero Ab. Gustavo Pareja

Lo que acaba de señalar usted señor Prefecto pero este presupuesto participativo no solamente de que tiene que ser entre las instituciones y la ciudadanía sino también entre las instituciones, Gobierno Provincial, Gobiernos Municipales y Juntas Parroquiales porque cuando nosotros implementamos el presupuesto participativo si hubieron Alcaldes en la Provincia que se negaron incluso a participar y en eso hablo por ejemplo del ex Alcalde de Otavalo que se negó a participar no entonces, en todo caso tenemos que retomar precisamente para compactar este presupuesto participativo entre las tres instancias de Gobierno sin tampoco dejar de lado la coordinación con el Gobierno Central también es muy importante.



Señor Prefecto

Gracias Gustavo, si no nos olvidemos que cada Junta Parroquial tiene su plan de desarrollo que estamos obligados a actualizar ese plan de desarrollo, tenemos plazos también, los Municipios tienen su plan de desarrollo, igualmente tienen tiempos para actualizar ese plan de desarrollo que tiene que ir la Parroquia anclada al plan de desarrollo Cantonal y el Cantonal anclada al Provincial y todos anclados a un plan de desarrollo Nacional eso obviamente no nos vamos a despistar.

Ing. Wilson Reyes

Decíamos que el GAD que se incorpora a este proceso del presupuesto participativo debe tener también la capacidad de inversión si la Junta Parroquial, la idea es que la Junta Parroquial asigne unos recursos al presupuesto participativo, el Municipio también y el Gobierno Provincial también vamos a ver en las guías positivas subsiguientes como está diseñada la propuesta.

Señor Prefecto

Wilson, estuvimos el día y eso que no se repita en el resto de Juntas Parroquiales porque entre ustedes dentro de los vocales y gente de la Comunidad les puede salir al paso, estuvimos el viernes en Lita, no y al parecer o con seguridad el Presidente de la Junta Parroquial de Lita no hizo el trabajo previo para trabajar en el tema participativo entonces lo que él hizo es invitarles a los presidentes o dirigentes de las Comunidades y ellos no son los voceros o los que toman la decisión si es que previamente no hubo Asambleas Comunitarias no cierto, lo importante ahí es que, lo lógico es que si estuvo en Río Verde, en Río Verde debió reunirse esa Comunidad previamente definir cuál es la obra prioritaria y a través de sus representantes ir a la Asamblea Parroquial no de pronto, Hugo no trabajó en ese tema y, e internamente hay alguien que si sintoniza de cómo se vino trabajando y empezó a tener inconvenientes una señora levantó la mano y parece que del presupuesto participativo del Municipio casi un 50% no se cumplió entonces empezaron a valorar y en el 2013 muchas cosas no se cumplieron y una señora alzó la mano y le dijo señor Presidente usted en campaña político nos dijo que nos iba a ayudar a las mujeres en algún tema puntual era creo que era de costureras y usted dijo sí les ayudo Hugo, entonces eso póngale ahí y claro había otro grupo de mujeres que decía ey, nosotros también tenemos otro grupo de mujeres entonces es ahí donde se complica no y si vamos por temas de equidad de género de los sectores vulnerables y todo lo demás todas esas iniciativas deben de salir ya de las Asambleas de los sectores vulnerables es decir, de todas las mujeres no cierto no de mujeres puntuales no unos por un lado otros por otro lado ahí es cuando se desarticula todo, siga hermano.



Ing. Wilson Reyes

Eh, que el presupuesto participativo promueve también tener un nivel un buen nivel organizativo de la sociedad civil no, vamos a implementar también una propuesta que permita fortalecer la organicidad, las organizaciones sociales, las organizaciones de productores y la institucionalidad en general para formar un tejido social, que esté fuerte de contribuir a la gestión de los GADS, voluntad en definitiva el presupuesto participativo inicia con una fuerte voluntad institucional y visión política de sus Autoridades, bueno el presupuesto participativo tiene unos costos, se gastan en materiales en las Asambleas, en papel, en cartulinas, en marcadores, etc, etc, en comunicación e información, esto es muy importante previa a la Asamblea justamente lo que decía el señor Prefecto, si es que antes de la Asamblea no creamos un ambiente adecuado, un escenario ideal, unas reuniones previas para que en la Asamblea no se vaya a divagar sino a resolver los proyectos fundamentales para la Parroquia digamos no sería tan fructífera esa Asamblea tenemos que preparar previo a la ciudadanía en reuniones y en buen proceso de comunicación a través de la radio, la prensa, documentos impresos, reuniones previas para que en la Asamblea se vaya a decidir lo fundamental también se va unos recursos económicos es decir la idea es que los GADS de Imbabura la propuesta es que los GADS de Imbabura como decíamos en la reunión de las Juntas Parroquiales hagamos una especie de vaca ósea que todos contribuyamos con recursos económicos pero también en estos gastos que son de materiales, en comunicación, en transportes también aportemos porque si vamos como dice el nombre presupuesto participativo nosotros tenemos que participar en todos los gastos no cierto, hay también algunos gastos en transporte, en recursos humanos la idea es de ahorrar al máximo las inversiones si utilizando más recursos humanos, en transporte que ya nos dan pero vamos a incurrir en el gasto de algunas inversiones, en refrigerios ese es el rubro más fuerte digamos realmente en el presupuesto participativo ahí se van alrededor de ocho mil, o nueve mil dólares pensando que son treinta y seis Juntas Parroquiales rurales y si nos asisten aproximadamente cien en cada Asamblea sería tres mil seiscientos por dos dólares, dos cincuenta más o menos que cuesta cada refrigerio en lo rural se nos va una buena cantidad, pero esto vale mil veces hacer esos gastos que en las reuniones a veces comemos bien, nos alimentamos bien pero inclusive estos procesos la Contraloría no observa porque hay que justificar bien, no cierto que hay una invitación, que hay un articulado a la Constitución, que el articulado del COOTAD, de la Ley de Participación Ciudadana, de la Ley de Control Social que argumentado bien y justificado bien no hay ningún inconveniente es más ya lo hemos hecho hace algunos años y equipos tecnológicos, ahí se van algunos recursos económicos, hay gastos que hacer nosotros hemos estimado inicialmente que se nos va a ir en el proceso del 2015 diecisiete mil quinientos treinta y dos dólares, es decir estos recursos necesitamos pero ya ósea en este año porque este año vamos a iniciar los procesos de las Asambleas y el presupuesto claro se va a ejecutar el año que viene pero estos recursos que son para transporte para alimentación necesitamos este año ay que ir pensando cuanto aportamos con cuanto colaboramos cada institución, el ciclo del



presupuesto participativo, cual es el ciclo la metodología los pasos que podemos dar, primero la definición de la metodología, la metodología está prácticamente definida ha sido enriquecida con los Directores de participación ciudadana de todos los GADS, ha sido enriquecida también con las reuniones que tuvimos con los Presidentes de la Juntas Parroquiales Rurales y hoy esperamos la enriquezcamos más con la participación de Gobierno Provincial en pleno, luego pasaríamos a una etapa de información sobre el presupuesto participativo y la campaña de promoción, difusión, reuniones previas a las Asambleas Parroquiales, el tercer paso es la priorización del presupuesto participativo es decir ya las Asambleas como tal no las Asambleas Parroquiales para priorizar los proyectos, el cuarto paso elaborar los estudios técnicos es muy común que cuando uno hace un presupuesto participativo aun proyecto de agua potable que se yo se le asigne sesenta mil dólares pero cuando se hacen los estudios porque la siguiente etapa es hacer los estudios resulta que cuesta noventa y dos mil dólares hay que hacer un reajuste a lo priorizado a los estudios técnicos , el quinto paso es una aprobación y una validación del presupuesto participativo esta validación se la hace básicamente con las Comunidades o con los beneficiarios finales de los proyectos ya no es la Asamblea Parroquial sino con los usuarios con los futuros beneficiarios de los proyectos que han sido priorizados en el presupuesto participativo, luego la ejecución del presupuesto a raíz del punto seis o del paso seis ya esto inicia el próximo año es decir desde enero, febrero del dos mil quince se iniciará a ejecutar este presupuesto con recursos del dos mil quince pero el paso previo al dos mil quince hay que iniciarlo ya, luego es una etapa de control de evaluación y seguimiento del presupuesto participativo para eso igual tenemos una propuesta esos serían los pasos del presupuesto siguiente. Bueno quien participa en la metodología ya dijimos los GADS que hemos participado. La base territorial del presupuesto, la Parroquia Rural está orientado a las parroquias Rurales de la Provincia, cómo determinar el monto del presupuesto participativo ustedes dirán y cuánto yo como Municipio aportaré o cuánto como Junta Parroquial aportaré para hacer un solo monto Provincial en cada Parroquia para distribuir en los proyectos que se prioricen, la propuesta es la siguiente, es decir un Presupuesto está formado de dos grandes campos digamos el campo de los ingresos y el campo de los egresos, el gasto corriente que son sueldos, salarios más gastos de servicios entonces los ingresos gastos de capital de inversión y tercero los ingresos de financiamiento todo eso sumado nos da una, nos da la cantidad A, la A en definitiva son todos los ingresos que una Junta Parroquial, un Municipio o un Gobierno Provincial tiene actualmente en el presupuesto y por otro lado los egresos hay egresos corrientes, que son todos los gastos en el personal en los gastos de servicios básicos, etc, hay egresos de financiamiento que son las deudas, son los proyectos que se han financiado con deuda y tercero son los egresos de capital e inversión de arrastre sumando todos estos egresos nos da la cantidad B no cierto y por lo tanto la propuesta es que el monto total a distribuir en proyectos de inversión para el presupuesto participativo sea la diferencia entre A y B es decir todos los ingresos restados los egresos pero descontando los proyectos de arrastre es decir en definitiva el monto C, es la cantidad de recursos que un GAD tendría cada año libre de deudas es decir el monto libre



para distribuir en proyectos nuevos lo que le queda al final de todos sus gastos ese sería el referente para calcular el presupuesto participativo de este total C, proponemos lo siguiente de ese total C, por ejemplo no es bueno asignar el cien por ciento del presupuesto de un GAD al presupuesto participativo proponemos que por ejemplo el caso del GPI y el setenta por ciento de ese monto C, se invertiría en grandes proyectos estratégicos que desde las comunidades de la parroquia veces no se visualiza a veces no se visualizan repito que por lo tanto serán invertidos en proyectos del plan estratégico proyectos inter parroquiales , Inter Cantonales, Inter Provinciales inclusive son grandes proyectos que serían básicamente en el plan de desarrollo y repertorio y la propuesta es que el treinta por ciento de ese monto C, que lo escribimos anteriormente se lo dedique al presupuesto participativo proponemos no he visto con conversaciones que hemos tenido con el señor Prefecto la propuestas el treinta por ciento de ese monto se lo dedique presupuesto propio como Gobierno Provincial no ahora los Municipios, la Junta parroquial pues tienen una autonomía para un poco decidir qué es el cuarenta y cincuenta o el mismo treinta por ciento sería bueno de pronto cuánto discutir el monto para asignar el presupuesto participativo en el caso de del GPI al 2015 va asignar tres millón setecientos cincuenta mil dólares para las treinta y siete juntas o Gobierno Parroquiales treinta y siete porque está en proceso ya de creación la parroquia a Cochapamba ya le hemos incluido un monto digamos para esa para esa parroquia ese sería Gobierno Provincial el monto C que no debíamos anteriormente vueltas al responsable de doce millones quinientos mil dólares que sería para proyectos nuevos o proyectos estratégicos de esos doce millones quinientos mil dólares el treinta por ciento es los tres millones setecientos cincuenta mil dólares bueno porque dan montos y porque esta parte del presupuesto participativo si no hablamos con sinceridad y con transparencia digamos los montos eso como que genera un poco de dudas no tenemos que ir avanzando en hablar en cantidades con mucha soltura no, bueno normalmente bueno algunos Gobiernos Cantonales el presupuesto participativo lo distribuyen en forma igualitaria decir a todos por igual la misma cantidad a cada Junta Parroquial pero hay juntas parroquiales que tienen hasta diez veces más en el territorio que otros hay otros que tienen veinte veces más población que otras y hay Juntas o Parroquias que tienen niveles de pobreza mucho mayores que otras Parroquias por tanto la propuesta no es distribuir en forma igualitaria los recursos sino en forma equitativa es distinto nosotros ponemos un ejemplo a las Juntas Parroquiales no cierto si un papá tiene cuatro hijos uno es único es una persona con discapacidad que necesita atención médica se presenta otro hijo decía a un abogado que está trabajando otro hijo del profesor otro hijo no como un buen padre significaría darle a cada hijo lo que él necesita según su condición que según sus necesidades y según su todos sus requerimientos un poco eso de en términos de equidad hemos traducido ya en términos de valores utilizando los indicadores oficiales elegidos por el INEC para distribución del presupuesto participativo y proponemos lo siguiente no un monto fijo cada Junta de cuarenta mil quinientos cuarenta dólares en cada, cada Gobierno Parroquial tendría ese monto esa base por igual un monto de que equivale al cuarenta por ciento por poblaciones, es decir a mayor población una se le asignaría más recursos el escenario y a menor población menos



recursos el cuarenta por ciento por necesidades básicas insatisfechas en definitiva por pobreza el MBI, es un indicador de que mezcla digamos o sistematizar como siete indicador salud, educación, de ingresos etc, es como el más adecuado para valorar la pobreza todo a mayor pobreza de un Cantón tendría mayor asignación de recursos y a menor pobreza menor recursos y finalmente la extensión territorial a mayor territorio y por tanto propios como García Moreno siempre ponemos el ejemplo no solamente la parroquia García Moreno me parece que es algunas veces más grande que Antonio Ante por citar un ejemplo todos ellos tienen más requerimiento de vida se sienten cercanos que es el rubro más fuerte, hemos incluido también esté en este indicador esto pensamos nosotros que es una propuesta digamos como equitativa y utilizando indicadores oficiales emitidos por el INEC para el presupuesto participativo, utilizando estos indicadores tenemos la siguiente tabla por tanto parece distribuir los recursos la Provincia este por ejemplo por decir algo en el Cantón Cotacachi si la comunidad de la parroquia de García Moreno tendría ciento ochenta y cinco mil seiscientos dólares como asignación de del presupuesto participativo correspondientes al aporte del GPI y al presupuesto del Municipio de Cotacachi y tendrá que definir si es que decide y en el caso decide incorporarse al proceso tendrá que decidir digamos la valoración cuanto le asigna por si le asuma estos ciento ochenta y cinco.

Señor Prefecto

Cotacachi tiene un soporte que tiene un propio modelo no sé si se va a mantener ese modelo lo adecuado sería un poco adaptarse al que estamos proponiendo el modelo de Cotacachi no les parará bola a las Juntas Parroquiales no trabaja con las juntas parroquiales ellos trabajan directamente con las comunidades no es como yo les decía otra experiencia del Municipio de Ibarra es que de un poco trabajando con las juntas parroquiales se puede dar qué el presidente de la Junta parroquial que no es afín en este caso a la administración de la del Gobierno Provincial hábilmente se te puedes sesgar y aparecen siendo el que da las obras la Junta parroquial no cuando no hay un manejo adecuado como ya tenemos experiencia ya no nos vamos a dejar golear no estar ahí porque al final pero no es que a mí la Junta Parroquial medio y no hay tales son un recursos del Gobierno Provincial y esto se hizo porque como yo les decía las Juntas Parroquiales en su momento nacieron Huachas no no sabían a donde colarse las Juntas Parroquiales porque les dieron ley desde eligieron y no tenían reglamento no sabían a dónde que que era lo que pasa ni prácticamente que hace dos años en el caso de Ibarra tuvo que adoptar a las Juntas Parroquiales darles un cuartito por por aquí para que desde ahí genere iniciativas hasta que salga el reglamento que se demoró algún tiempo y la intención era justificar su existencia en definitiva por resultado que no sabían qué hacer claro y ya está en la legislación ha sido mucho más clara ya están claros los niveles de Gobierno incluso ya tiene su propia legislación entonces les decía hay modelos que son totalmente diferentes con la misma intención sí pero que en el tema de Cotacachi son diferentes a lo que quieren llegar Wilson es demostrarles que las juntas parroquiales y que nunca de doscientos mil dólares doscientos veinte mil prometió un poco



mal de otros un poco menos no cierto aparte en este caso de García Moreno que se asignarían ciento ochenta y tres mil dólares ya estaríamos hablando de trescientos ochenta y tres mil dólares que no es que va a manejar la Junta ojo, la plata que va a manejar la Junta es la plata de ustedes la plata del Gobierno Provincial no es que se les va a entregar no ni la plata de los Municipios se les va a entregar al menos para armar los planes ya tenían nada menos que a la Junta estaría caminando alrededor de medio millón de dólares qué y así podrías programar y por ende postre digamos distribuidos y saber en qué se va a distribuir sigue.

Ing. Wilson Reyes

En el caso de la Junta García Moreno ciento ochenta y cinco mil dólares que el caso por ejemplo de Salinas cincuenta y ocho mil dólares si nosotros haríamos una distribución igualitaria de los recursos saldría de pronto unos cien mil dólares cada Junta no pero una tiene más necesidad que otros es por eso que se hace una distribución equitativa.

Señor Prefecto

Sin embargo que hay que tomar en cuenta el reclamo del Raúl ahí no, lo que pasa es que nosotros nos estamos basando en una cartografía nacional a Salinas ya se incorporó todo lo que la comunidad de Cuambo, que antes de la parte de Cahuasquí y eso ya no es obviamente de Cahuasquí y hoy le absorbió prácticamente Salinas que por lógica no porque están a cinco minutos, Cahuasquí está siete horas de caballo sin embargo no se en su momento de Cahuasquí que se fue hasta, Cuambo así como estamos ahora con el tema de las Golondrinas que tendremos que tomar una decisión si están a media hora de Quinde y nosotros estamos a seis horas pero no sé qué puede pasar sin dar mayores que la visita también aunque me salgo un poco del tema la señora Prefecta de Esmeraldas ha fijado ya una fecha para que conjuntamente con las autoridades a la cabeza el alcalde Cotacachi que aquí tengamos una, una reunión para ir definiendo y al tema de delimitación de las Golondrinas por mi parte del asunto con un tiempo para nosotros es un dolor de cabeza esa situación lo que hemos dicho a la señora Prefecta de Esmeraldas que ahí no habrá muertos tampoco, no, tampoco hemos de poner en el plano de tirarnos a matar y la gente que defina y donde quiera irse que se vaya.

Consejero Economista Oscar Narváez

Unas sola cosa,



Ing. Wilson Reyes

Tenemos ya...

Consejero Economista Oscar Narváez

En la parte anterior que decía usted que debería asignarse por tamaño del territorio puede borrar su foto pues a mayor territorio mayor asignación una recomendación importante una de las **competencia** del Gobierno Provincial es la parte de Vialidad rural, puede haber parroquias de gran territorio pero que quizás no necesariamente tengan la misma cantidad de vialidad, de que otras puedan tener menor territorio, es importante analizar, no ahora pero una recomendación de que se puede incluir en plan vial provincial que se está levantando y se tiene ya gran información puedo aportar a que dentro de este veinte por ciento del territorio también se convierta en una de las partes importantes para asignación hay parroquias que, que tenemos gran cantidad de vías no necesariamente somos tan grandes, entonces podría considerarse, una recomendación por favor.

Ing. Wilson Reyes

Tenemos ya una propuesta de cronograma a este programa nos han hecho algunas observaciones algunas juntas en función de sus fiestas y de sus compromisos parroquiales hemos hecho un pequeño cambio pero la idea es arrancar con las asambleas desde el viernes dieciocho de julio me parece que Lita no recuerdo cuál hay ya un cronograma la idea es hacer miércoles, jueves, viernes y sábado dos asambleas por día con dos equipos de trabajo dos equipos de trabajo simultáneo no cierto ahí los alcaldes desde el Prefecto y los de las Juntas tendrán que un poquito duplicar su esfuerzos, los Alcaldes y el Prefecto para asistir a todas las reuniones la idea es que en esa Asambleas la hagamos conjuntamente todos y decidimos hacer una cuña radial que hablen de las juntas parroquiales de este Cantón, del Municipio y del Gobierno Provincial si hacemos un spot televisivo crear imágenes de todas las autoridades y de todo esos territorios y de toda esa ciudadanía si hacemos que se yo un documento impreso, o por la prensa sacamos algo sobre la convocatoria son el tema del presupuesto participativo desde los eslogan y todos saquemos todos en conjunto porque es ese presupuesto participativo no sería bueno por tanto que el Gobierno Provincial yo me ponga su logo , ponga su Slogan y la Junta donde queda y el Municipio donde queda es un poco la sinceridad del presupuesto pero entonces tenemos que aportar todo siguiente sí si estas de la guía positiva no son actualizadas hemos incorporado ya los últimos las últimas observaciones las últimas sugerencias de algunas Juntas tenemos ya un cronograma ya definitivo sin embargo en las primeras asambleas inician el dieciocho del dieciocho de julio bueno la fase de la autorización del presupuesto participativo no reuniones vamos a hacer treinta y siete asambleas parroquiales bueno si Cochabamba se, se legaliza ya y ahí comienza en este mismo año, a tener todos sus



aspectos jurídicos en regla iniciaríamos este año en esa Parroquia pero si las treinta y seis iniciamos ya, cada asamblea va a tener una agenda una agenda de la Asamblea se va a ser una organización bien planteada bien planificada, siguiente qué vamos a analizar en esta Asamblea primero los planes de desarrollo y obviamente el plan territorial de las parroquias que es fundamental es un instrumento fundamental ir priorizando para con esos cuarenta o cincuenta proyectos que tienen cada plan ponerlos al frente y irlos priorizando y asignando los recursos, vamos a analizar también lo que son los pedidos y las solicitudes de la Parroquia para todos los Alcaldes, las Juntas y el Gobierno Provincial es muy difícil realmente es una carga muy voluminosa de pedidos nos referimos a las solicitudes diarias que el arreglo del parquecito que la veredita, que el arreglo del jardincito etc, etc, etc y eso no sabemos qué hacer con eso le mandamos al técnico de obras públicas para inspección se va en el carro con el Teodolito con los cadeneros se demoran cinco días para hacer el presupuesto para finalmente decirle que no está presupuestado o no consta en el POA, en muchos casos es una pasadera de tiempo y es un dolor de cabeza para ustedes como autoridades la propuesta es que todos los pedidos de la Parroquia de cualquier tipo los tenga la Parroquia los archive la Parroquia y esa ese archivo que va a ser sistematizado sea también parte del análisis de la Asamblea Parroquial y no sea un trámite que hagamos en el Municipio por un lado o en el Gobierno Provincial esto nos alivia mucho la gestión porque va a ser la ciudadanía la que va a definir y que esos pedidos son o no son necesarios y claro habrán pedidos que a lo largo del año si sean urgentes como por ejemplo el rumbo de un talud de la vía tal donde habrán cositas que si toca atender aunque no esté en el POA ahí se tendrá que hacer esfuerzos pero la gran cantidad de pedidos y es un dolor realmente de cabeza para las autoridades que no se puede cumplir, bueno que tercero analizar mediante unas matrices los problemas y soluciones a los inconvenientes que tiene la ciudadanía se van a ser tres digamos dos fuentes de insumo para priorizar los proyectos y a través de una metodología que se llama la matriz de problemas soluciones para resolver los problemas trascendentales de la ciudadanía si de pronto de la Asamblea nacen cinco proyectos priorizados o nacen ocho y comparado con los recursos que se va a asignar a esa Parroquia resulta que los recursos son muy pequeños tendremos que priorizar ahí hay una metodología, hay metodologías, varias metodologías para de esos cinco ocho priorizar dos o tres que nos alcanzaría con la asignación del presupuesto participativo por ejemplo si este es el pleno de la Asamblea digamos en la Carolina para ser un ejemplo simplemente ósea todo el pueblo en la Carolina la idea es que una vez que estén ahí y las autoridades emitan sus digamos sus criterios sus discursos al inicio en el acto inaugural no cierto luego pasamos a conformar grupos de trabajo por ejemplo en el caso del Gobierno Provincial estamos pensando que deben ser las competencias constitucionales por ejemplo en grupo de trabajo para producción y riego, otro grupo para vialidad y otro podría ser gestión ambiental en dependencia de la decisión del Municipio de la decisión institucional del Municipio de Ibarra por ejemplo si su competencia son agua potable más en su estructura mantenimiento de salud y educación ellos son los que definan qué áreas son, son los que deben intervenir los recursos que ustedes va a asignar como Municipios eso es claro con



autonomía y el respeto que debe existir el Municipio decide en que grandes áreas debe invertir esos recursos porque si nosotros decimos por ejemplo todos los recursos que hemos hecho vaca, digamos del aporte de los GADS invirtamos en lo que quiera eso realmente no como que no da mucho resultado la gente dice compramos a la Virgen María porque falta eso en la Iglesia etc, etc cosas como estas que de pronto puede estar mal desde la cultura popular pero el punto de vista de las competencias no es muy fácil justificar esas inversiones no ahí es un poquito de limitar las áreas en las que se va a invertir los recursos y producto de estas mesas de trabajo no cierto en cada mesa habría un facilitador un técnico que esté dirigiendo la reunión y que finalmente tengamos los proyectos que van a incorporarse al presupuesto participativo pensamos que cada Asamblea va a demorar alrededor de cuatro horas por la experiencia que se tiene es el término promedio que demoraría una asamblea hasta tener estos proyecto para ser un ejemplo visual si hacemos por ejemplo la reunión la Asamblea en la Carolina puede ser que de esa Asamblea digamos el presupuesto la Parroquia que estaría destinando la Carolina esto es una propuesta simplemente no es lo que la Carolina ha decidido no ciento cincuenta mil dólares nosotros aquí a todos los presupuestos que han sido asignados para cada Parroquia del país tenemos los montos no ahí hay que descontar con los gastos corrientes y gastos de deudas de inversión , productos de arrastre del año anterior lo que les queda al final podría ser un término promedio por Parroquia de ciento cincuenta mil dólares, unas más otras pueden ser menos según el monto asignado el presupuesto general del Estado asignado a cada Parroquia por ejemplo el Municipio de Ibarra nos han comentado que está previsto más o menos en forma igualitaria doscientos veinte mil dólares esos es lo que nos comentaron extraoficialmente si eso es así estos ciento cincuenta más los ciento veinte mil son trescientos setenta más lo del GPI a la Carolina sería ciento veinticuatro mil dólares reuniríamos una cantidad total de cuatrocientos noventa y cuatro mil dólares en el caso de Imbabura por tanto casi medio millón de dólares con ese medio millón de dólares en Asamblea que nos tener definido el monto antes de la primera Asamblea exponemos que hay estos recursos y esto es la idea de entrar en grupo de trabajo para priorizar y asignar esos recursos a los proyectos puestos en Asamblea.

Señor Prefecto

Claro la intención es de que eso se convierte un millón de dólares a la hora de la verdad cuando ustedes tengan que demostrar a la comunidad debería aparecer un millón de dólares no mintiéndole, si no en el tema de esos cuatrocientos noventa y si le damos todo a la gente al final serían cuatrocientos noventa y cuatro mil dólares no cierto pero obviamente la participación de la gente no solamente ir a la Asamblea decir esta es la obra y pare de contar a la gente tenemos que entrar en un proceso de sensibilización y a la gente haber quiere esto de acuerdo le doy los materiales pero participe, no cierto, les decía igual que nosotros debemos llegar en un momento igualmente en el país a que si yo ya le doy la escuela ahora ya les van a prohibir a los Alcaldes hacer escuelas y todo lo demás pero



supongamos una casa comunal si yo ya le doy la casa comunal que el otro año no me venga a decir que le dieron rompiendo los vidrios y que le dé vidrios y que el otro año venga y diga sabe que pintar la de la casa comunal regáleme pintura, yo creo que a la gente hay que enseñarle a que si le damos los zapatos aprenda a lustrar los zapatos porque caso contrario denme zapatos y denme para seguir lustrándome permanentemente y eso no es así y la gente tiene que entender que su participación no es ir a la Asamblea a pedir o a definir sino en el futuro haber harán ornados harán lo que quiera pero saquen plata para reparar la casa es la casa comunal, ósea ahí llegaremos a una verdadera participación cuando la gente empiece a cuidar igualmente no cierto, sigue Wilson.

Ing. Wilson Reyes

La Parroquia la Carolina se prioriza un proyecto de agua potable digamos que cueste hipotéticamente doscientos veinte mil dólares se prioriza el mejoramiento de la vía de dos kilómetros que cuesta ciento sesenta mil dólares que se prioriza por la remodelación de un parque si es que es la competencia del Municipio y se prioriza no imagínense con estos recursos al alcanzaríamos a cubrir estos tres proyectos en un año pero ya es recursos importantes ya se hace se deja huella se hace sentir institucionalmente la suma de la Junta más Municipio más GPI y lo común es que el GPI haga su reunión su asamblea y en Municipio en otra fecha y la Junta Parroquial otra asamblea en otra fecha esa es articulación institucional que nos va a, a flaquear digamos institucionalmente lo importante es que si trabajamos juntos interinstitucional mente en este esquema créanse que va a haber un buen respaldo una simpatía una credibilidad en la gestión de las Juntas, de los Municipios y del Gobierno Provincial. Bueno hay que hacer los estudios técnicos hay que elaborar planos, presupuestos porque tenemos la urgencia de arrancar con las asambleas en, en julio dieciocho porque hasta el diez de diciembre la ley prevé que dé deben estar y aprobados por los presupuestos de los GADS y la etapa en la que más se demora es en establecer los costos el presupuesto de cada proyecto y en los GADS hablando la Junta del Municipio y del Gobierno Provincial siempre tenemos la falencia de que, nos hacen a destiempo el presupuesto y pocos técnicos pocos ingenieros pocos arquitectos pocos técnicos y a veces nos quedamos con la plata en el bolsillo al final del treinta y uno a finales de diciembre y la ejecución presupuestaria llega al cuarenta cincuenta y cinco por ciento y de que nos queda en el bolsillo sin haber podido gastar la causa fundamental es que no se generan estudios y si no se generan presupuestos con eficiencia en nuestros GADS, yo quisiera citar solamente un ejemplo en el caso del Gobierno Provincial la directora financiera nos comentaba que un promedio había años en la sección presupuesta llegaban al cuarenta , cuarenta y cinco por ciento en el mejor de los casos cincuenta y siete por ciento y eso sí es digamos un, un grave, yo diría hasta perjuicio y calificándolo un poco ineptitud, ineficiencia y la ciudadanía, irresponsabilidad no así que a fortalecer esos equipos técnicos de obras públicas de los Municipios donde no hay técnicos incorporar para que salgamos bien con este tema de, de los estudios que es la pata con la que generalmente se cojea en las



instituciones públicas, incorporación en el POA, y en el PAC, del presupuesto dos mil quince que es una tarea ya que la ley prevé por tiempo o diez de diciembre debemos tener ese plazo ya con estudios no con estudios y esa es la razón por la que queremos empezar de inmediato las Asambleas, aprobar por la máxima instancia de participación ciudadana el presupuesto previa al tratamiento por ejemplo previo el análisis y resolución del Gobierno Provincial tiene que someter a la máxima instancia de participación ciudadana provincial el análisis y aprobación del presupuesto por ejemplo hay que ir pensando en una Asamblea Provincial o si es el comité de participación ciudadana que está implementado hace algunos años en el Gobierno Provincial el que decida sobre eso todavía hay que discutir y analizar. Aprobación del Consejo Provincial Municipal y Parroquial de estos presupuestos es decir tenemos que con un poquito de retraso pero tampoco estamos demasadamente retrasados como para iniciar en ese tipo de programa bueno ahí pasamos a la etapa término de referencia pliegos el proceso de contratación el pre contractual, contractual entrega de anticipos a los contratistas, esto sería en el dos mil quince la construcción y el uso de la obra algo importante que estamos pensando qué decía el señor Prefecto con mucha sabiduría una vez que entregamos la obra la idea es que en cada proyecto haya un modelo de gestión sea de la casa comunal del proyecto de agua potable de la vía o del sistema de agua o de alcantarillado no solamente entregar la obra y lavarnos o hacer una especie de lavadero de manos de entregar la obra y listo allá.

Señor Prefecto

Wilson, Wilson aquí es importante el que esos compromisos aunque no sea obligatorio se lo hagan por escrito, nosotros en Ibarra particularmente tenemos ejemplos no de cómo hay gente sensible y cumplidora con los compromisos, en el, yo siempre hablo de lo que es la parte final de Caranqui hasta San Clemente y la parte también desde Rumipamba a Labra y Paniquinrra cuando se hizo, se hicieron esas obras con el CODENPE y otros con el FICI, el FICI, tenía documentos donde se le hacía firmar igualmente a los directivos de la comunidad el compromiso de entrar en un programa de arborización o forestación en la comunidad y de cuidado de esa obra y ustedes esa obra más o menos tiene en al menos unos ocho años nueve años y difícilmente ustedes encontraba en ese trayecto un bache y es por qué, barre, transfiriéndose responsabilidad de directiva, o de Cabildo en Cabildo como ellos lo llaman no y de las cunetas las señoras barren, son totalmente habilitadas y siempre están pendientes si hay por ahí un bache ellos intervienen también, nosotros es para que tenga una idea aquí no está nuestra directora financiera no sé si está Marco Pavón el estamos destinando una alta cantidad más de dos millones de dólares a lo que es mantenimiento vial no, nosotros estamos pagando a las denominadas micro empresas de mantenimiento vial, lo lógico sería no hacerlo pero desgraciadamente tenemos que hacerlo porque a nosotros se nos responsabiliza el mantenimiento de la vialidad y todo lo demás no, si es que estaríamos bien organizados en las comunidades sería la propia comunidad la que a través de ciertas acciones haga mantenimiento de la vía, para que tenga una idea se fue al



tacho de basura más de veinticinco mil dólares, por una irresponsabilidad o una indiferencia en la comunidad de Peñaherrera, en Cotacachi por ejemplo, hubo gusto un desplazamiento de tierra que le taponó la alcantarilla ya y no hubo autoridad ahí que intervenga inmediatamente y habilite la alcantarilla vino la lluvia como no había por donde descargar las aguas lluvias, se fue por arriba y aquí estaba construido un muro de gaviones por más de veinticinco mil dólares vino el agua, se metió por la por el gavión de debilito la base y se nos fue abajo veinticinco mil dólares, que lo mejor es que si intervenían, que, una tres personas en habilitar nos salvaban los veinticinco mil dólares son esos pequeños detalles que, que a veces la. la comunidad o a través de la propia Junta Parroquial no interviene inmediatamente para salvar esa, esa obra no cierto, si es importante que nos vayamos haciendo compromisos firmados, si, unos cumplirán más y otros cumplirán menos pero lo importante señores es que aquí hay un compromiso de la Comunidad y va haber comunidades que si van a cumplir le entrego la casa comunal como yo decía, o les entrego esta vía pero por Dios cuiden y mantengan porque caso contrario nunca nos alcanzará la plata para estar ahí mismo ahí mismo y ahí mismo en una actitud paternalista sigue Wilson.

Ing. Wilson Reyes

Bueno la construcción y el uso de la obra decíamos y finalmente para cada obra y ese es un mandato inclusive, constitucional y legal no, que los procesos a los proyectos hay que incorporar una a una comisión, no, de veeduría ciudadana cada proyecto que básicamente va a estar encargada de, de vigilar un poco la calidad de la obra el cumplimiento de plazos etc., etc., y aquí una cosa importante cuando no se maneja bien estos comités de veeduría ciudadana puede ser un boomerang, para la institución la ejecución de este proyecto puede ser un problema la idea es capacitar a estos comités de veedurías ciudadanas para que tengan sus roles bien claritos y sepan qué pito toca en cada proyecto que lo que se pueda hacer y que no pueden hacer que tengan claro su rol porque a veces pueden hasta entorpecer los procesos de fiscalización técnica a las obras eso hay que capacitar hay que promocionar y hay que establecer el rol de esta veedurías ciudadanas.

Señor Prefecto

En el caso de las Juntas Parroquiales obviamente con claridad, hay que identificar a quienes son adversarios políticos de esas Juntas porque, son ellos los interesados en meterse en esas veedurías, no y con gadejo, entonces es preferible no dar espacio sino más bien que haya una total independencia y transparencia de quienes quieren con voluntad intervenir porque los otros dicen yo quiero pero te van a molestar en tonces en eso hay que tener mucho tino también ose que la veeduría no sea sinónimo de espacio político, político electorero quiero decir no, pero hay gente que si sabe cómo perfil profesional y todo lo demás, que quiera ayudar y que cuando haya que reclamar y reclamar obviamente, pero que esa no sea una herramienta para ponernos en el plano del gadejo.



Ing. Wilson Reyes

Si y créanse que esta veeduría ciudadana bien hecha bien ejecutada va a servir más bien a la institución para garantizar la calidad de la obra y sobre todo la satisfacción de la comunidad en el uso de esos resultados y de esas metas de la obra siguiente, bueno las veedurías no cierto en qué instancias del proyecto se incluirían un proyecto tiene tres fases generalmente en una fase de estudios la fase uno hacer el presupuesto , los cronogramas, el reajuste de precios, los planos los detalles etc, luego pasa a la etapa de ejecución y finalmente al uso, al uso del proyecto de la obra, la idea es que este comité de veeduría ciudadana la integren tres personas, tres personas, que sea si, con los criterios un poco desde la institucionalidad pero también haciendo participar a la ciudadanía, los eligen a los tres y ellos participarían desde la vigilancia de que los estudios estén completos porque hay algunos casos por ejemplo que se hace una vía, como no se preguntó a la ciudadanía qué problemas hay en esta vía en tiempo de lluvias por lo que aquí parece la quebrada seca pero en tiempo de invierno viene algunos metros cúbicos por segundo de agua, la ciudadanía la comunidad si conoce de esos problemas, que es importante que los estudios se prevén esas cosas por eso la importancia de que hasta en los estudios intervengan la ciudadanía en la ejecución sino cierto hacer una minga para ejecutar las obras y luego en el uso esta veeduría estaría en todo el proceso para qué para vigilar la calidad de la obra no cierto la calidad de la obra que significaría que la arena , el ripio, el cemento se pongan las dosificaciones que es , si es que es otro proyecto que la cerámica que la tubería etc, etc sea las que estén en las especificaciones,

Señor Prefecto

Que se cumpla lo que se dice, el compromiso adquirido que lo que dice el contrato.

Ing. Wilson Reyes

Si, que se cumpla , control de plazos y garantizar de alguna forma que la ciudadanía lo que se va a beneficiar del proyecto e tenga satisfacción que lo que se sienta satisfecho de que le hayan construido esa obra, finalmente la fase de evaluación para un poco garantizar digamos de que todo el presupuesto participativo se cumpla proponemos los siguientes que se evalúe que vamos a evaluar primero la ejecución presupuestaria para el Alcalde de Pimampiro se comprometió digamos asignar el presupuesto participativo una tal cantidad, el GPI para esa Parroquia tanto y la Junta Parroquial tanto, a ver, cumplieron con sus compromisos si o no, gastaron esos recursos si o no, la ejecución presupuestaria, segundo la metodología, evaluar la metodología no, si trabajamos en buena coordinación, si hicimos bien las obras, si hubo los aportes correspondientes, si la parte metodológica irla enriqueciéndola para que en el dos mil dieciséis es decir que nos va bien en el dos mil quince mejorar todavía en el dos mil dieciséis también evaluar la participación ciudadana a



ver la Comunidad de la ciudadanía también que no solamente venir a a pedir o a priorizar la obra martes a ver los compromisos que ustedes tuvieron de que la tarifa del sistema de agua potable sea tanto y contraten al administrador para que tengan una agua con un buen servicio durante todo el año cumplieron o no, porque si no, no es que no van a acusar nos van a poner en el paredón sólo a los GADS si no que la ciudadanía también tiene que cumplir sus responsabilidades y evaluar también esos compromisos finalmente el cumplimiento de metas los proyectos que planificamos en el presupuesto participativo a lo largo del año los cumplimos, los cumplimos o no, entonces planteamos para hacer estas actividades de evaluación tres reuniones al año una reunión en enero del dos mil quince donde estaremos todas las Juntas Parroquiales, todos los Municipio intervinientes en el presupuesto participativo los beneficiarios , delegados de los beneficiarios de los proyectos es decir todos los GADS más los beneficiarios delegados de los beneficiarios, en esa primera reunión expondremos todo lo planificado para ese año es una especie de línea base de como arrancamos en el presupuesto participativo y hay un poco si es que no hemos formalizado en el proceso del presupuesto no hemos formalizado algunos documentos ahí tendremos que formalizarlo, una segunda reunión en junio dos mil quince, para un poquito evaluar lo trabajado o ejecutado desde enero hasta junio y finalmente una reunión en diciembre, que podría ser en diciembre o enero del dos mil dieciséis cuando ya se haya liquidado el presupuesto del dos mil quince, tres reuniones es decir la idea es un poco que todo quede bien organizado, reuniones de evaluación, de planificación para mostrar digamos los compromisos asumidos, entonces se reúnen GPI, Municipios, Juntas Parroquiales para evaluar el arranque y el avance del proceso , bueno hasta ahí la propuesta no, la idea es como el hombre lo dice es una propuesta una propuesta todavía a borrador que él el objetivo es que la enriquezcamos hoy y que se decida tres cosas fundamentalmente y que eso sea lo más pronto posible dado que el tiempo se nos viene encima, primero los montos que asignaría cada Municipio al presupuesto participativo, segundo, es las áreas en las que los Municipios priorizarían para invertir esos recursos sean saneamiento, agua, alcantarillado etc, eso es súper fundamental y tercero que nos permitan ya seguir coordinando con los equipos técnicos de los GADS, como lo hemos venido haciendo mañana tenemos por ejemplo una reunión podemos hacerlo en Otavalo con todos los Directores de Comunicación y Participación Ciudadana para los temas operativos, por ejemplo un tema operativo es comunicación si ya decidimos avanzar en esto los directores de comunicación de los GADS, se reúnen, vamos a ver logos, eslogan es decir quien pone que ponen y que este texto va para qué inclusive los rótulos cuando ya estemos construyendo como irá el tamaño la valla el nombre de no sé, qué el monto que este hecho que nos permitan operativa mente ya trabajar en el menor tiempo posible. Bueno hasta ahí señor Prefecto la presentación señoras consejeras, señores consejeros Gracias Wilson, Alguna opinión señoras Consejeras, señores Consejeros de lo contrario si Jorge, señor Consejero Jorge Siza.



Consejero Jorge Siza

Señora Viceprefecta, compañeros y compañeros concejales, eh, consejeros, en el tema de las Juntas Parroquiales de lo que se ha conversado con algunos compañeros es verdad los recursos que nos asignan de parte del Gobierno Provincial son muy bajos pero o apelando a las palabras del señor Prefecto que dice que, es supuestamente de los cincuenta setenta o cien mil se puede multiplicar a un millón millón si sería muy provechoso para las Juntas Parroquiales, en el tema de en de las necesidades básicas insatisfechas le hablo en el caso del tema de Natabuela que relata bueno he ahí no se ha considerado por qué no sé exactamente ese es que puede explicar qué es lo que tiene que ver con las necesidades básicas insatisfechas porque en Natabuela tenemos la falta de alcantarillado o no hay luz eléctrica tampoco tienen viviendas las personas, no tenemos o en algunos casos la eléctrica alumbrado público entonces sí sería bueno de que todo este tema se toma muy en cuenta para que se pueda también incluir al menos un porcentaje en el tema de el NBI, en las asambleas que se están presentando las propuestas no sé porque cada cada GAD tiene su cronograma establecido no sé si la propuesta es hacerlo en conjunto para que se pueda para que se pueda establecer la mejor manera el presupuesto tomando cuenta de que hay presupuestos o proyectos que van a superar el mismo presupuesto de una Junta de un Municipio o de una Alcaldía hablamos de doscientos, trescientos y quinientos mil dólares entonces y si sería bueno coordinar de la mejor manera para que no pase lo que a veces pasa lo que pasa que un sector como en la Junta después dicen ya mandé el mismo oficio a la Alcaldía o también ya mande el mismo oficio a la Prefectura y ahí se viene un tema de descoordinación entre las autoridades eso es todo señor Prefecto.

Señor Prefecto

Bueno Jorge, en eso nosotros hemos sido claros ya depende de los compañeros Alcaldes pero al tema de la Prefectura esporádicamente se me ira por ahí de que alguna comunidad me llamo urgente, pero caso contrario es nuestra responsabilidad la respetabilidad de ese nivel de Gobierno, es decir todo deberá venir canalizado a través de la Junta Parroquial, porque caso contrario aquí nos hacemos un desorden total no, no hay el tema de que yo soy amigo del Prefecto entonces yo le llamo al Prefecto, yo me valgo del Prefecto, se les ha dicho a la gente no porque todavía y es esa secuela pues en las Juntas Parroquiales como ganó él y el argumento es, es que verás y le doy a él como él era nuestro enemigo entonces él no me da trámite a mí no no si será cierto pero es de comentar aquí en este dice yo presento la solicitud a la Junta Parroquial y la Presidenta o el Presidente como era contrario me deja ahí es decir no me da trámite para que llegue al Gobierno Provincial ese es el pretexto pero yo quiero entender es que porque todavía y es ese resentimiento sea yo soy amigo del prefecto y me voy sobre del presidente y me voy sobre el presidente de la Junta Parroquial o soy amigo del Alcalde me voy sobre el presidente la Junta Parroquial y no hay tal cosa para eso justamente estamos hablando de esta coordinación necesaria alguien me



decía en Peñaherrera es que Margarita si yo le pido algo ella ya no me va dar trámite no es que no es que no me la darán trámite pero usted también debe tener algún vocal pues si usted le envía un pedido a través de la Junta Parroquial al Gobierno Provincial, lo lógico es que mande también una copia a su vocal de confianza, para que su vocal de confianza pregunte al el Presidente quiero que me informe que trámite le está dando a esta a esta solicitud y ahí tu como Presidente tendrás que explicarle a tu vocal, no creo que le digas ya le bote a la basura no cierto pero todavía hay esa percepción y creo que al menos si puede ser en ciertos casos, pero yo les he dicho que más bien haga el seguimiento y es importante para nosotros hacerles respetar a ustedes como Presidentes de las Juntas Parroquiales, y nosotros igualmente entiendo que los Alcaldes estarán en ese mismo plano y también hay cosas que están dentro de la zona urbana que vienen al Gobierno Provincial y les hemos dicho primero empiecen por el Municipio se priorizara para establecer competencias concurrentes y otro que pedir convenir con el Alcalde si es que él cree que yo debo invadir territorio o no debo invadir yo sé que ninguno se va a negar pero antes por ejemplo el caso de, de cuando estaba Gustavo, Mario el Alcalde de Otavalo dijo, nada de gatos aquí y aquí solo Conejo si no hay esa coordinación ustedes yo por un lado y por otro lado yo creo que hasta que nos llevamos bien y lo lógico es una coordinación necesaria con Gustavo logramos hacer cosas pero habiendo obviamente una armonía porque a veces y si de pronto si tengo recursos y los Alcaldes no tiene suficientes o las Juntas Parroquiales tampoco tiene suficientes y si arrimamos el hombro podemos hacer, pero si nos ponemos en el plano de caprichos ni hacen ustedes ni hago yo simplemente mañana la gente nos dirá, no nos va a aplaudir porque estamos confrontados si Oscar.

Consejero Economista Oscar Narváez

Una, bueno me parece importante la propuesta la habíamos revisado la semana anterior con el Director de Planificación con respecto a las fechas todavía no se han definido por que se modificado o sino ya estábamos prestos a empezar, solamente una preguntita me cabe que es de que ciertas partes urbanas no es competencia del Gobierno Provincial es el tema de fomento productivo el fomento productivo no es solo las parroquias rurales es el Cantón en sí, el caso de Pimampiro la Parroquia Urbana tiene catorce comunidades rurales que obviamente dependen de la Alcaldía en el Municipio sin embargo hay proyectos importantes que para favorecer a Parroquia Rurales y a la comunidades rurales de la parroquia urbana, no veo yo ninguna parte en este presupuesto participativo donde se vincule a este tipo de comunidades rurales que, también deben tomarse en cuenta para que se prioricen ciertas obras básicamente en el tema de fomento productivo en el caso de Pimampiro hablo de, por poner un ejemplo Chiriyacu, Paragachi, el Inca etc, etc que el Gobierno Provincial también debería intervenir, el tema de vialidad si bien es cierto es competencia nuestra y lo estamos asumiendo pero yo no veo nada este tema solamente se habla de las tres parroquias rurales en otro, en otro aspecto los grandes proyectos que va a impulsar el Gobierno Provincial con ese setenta por ciento que le queda existe un tema de



acercamiento hacia las alcaldías para priorizar o solamente va a ser una decisión desde de la Prefectura y bajo la visión de usted que debe invertirse en cada uno de los Cantones.

Señor Prefecto

Haber, señor Alcalde, ustedes como candidatos de las juntas parroquiales presentaron un plan de trabajo, no cierto, ustedes como Alcaldes presentaron un plan de trabajo y nosotros como Prefectos presentamos un plan de trabajo, por ende desde las juntas parroquiales, deben tener la visión de cumplir en su mayoría el plan de trabajo que tiene el respaldo de la comunidad a través de las elecciones es decir hace la gente dijo no por el Adrián ni no por el Oscar, ni no por el Pablo sino esta es la propuesta que le vendieron y te cogieron eso y no te olvides que nosotros tenemos la responsabilidad desde las Juntas Parroquiales de ir cumpliendo ese plan el presupuesto no puede estar divorciado del plan de trabajo de cada uno de nosotros, porque si es que nos vinculamos de esto una de las causas de la revocatoria del mandato es de que tu no cumplas lo que te comprometiste hacer, entonces lo primerito hay que anclarle a eso no cierto luego ese las Juntas Parroquiales los Municipios porque las juntas parroquiales tienen un plan de desarrollo, parroquial que no estamos haciendo ahora empezó a hacerse hace algún tiempo y tiene una validez y también tiene un plazo a nosotros nos dicen que cada vez que haya una nueva administración actualicen eso cuando dicen actualicen no es que lo que estás está desde hace tres años tendrá que mantenerse necesariamente porque la prioridad es pueden haber cambiado obviamente este plan tiene que ser dinámico es decir podemos priorizar otras cosas pero siempre anclados también a nuestra propuesta no cierto, yo tengo igualmente un plan, una propuesta de trabajo un plan de trabajo que esta notarizado que me obligan a mi ir cumpliendo paulatinamente entonces cuando Oscar tiene la preocupación, es decir haber, no, no, por eso es que cuando yo les decía antes hay un plan de desarrollo parroquial donde el presidente donde Adán tiene un compromiso por cumplir y les dijo vamos a hacer esto si hay que coincidir igualmente con la edición de la gente y además yo creo que la mayor parte he de esas propuestas fueron extraídas al menos en nuestro caso fue así, fueron extraídas del plan de desarrollo Provincial que ya existe porque yo no puedo irme fuera del plan de desarrollo Provincial, nos vamos a arrimar de este plan de desarrollo Provincial del cual nosotros dijimos no se ha cumplido, nosotros le debemos comprometernos a cumplir y el plan de desarrollo yo creo que tus propuestas también se basaron en el plan de desarrollo es que no nos podemos salir, entonces totalmente ustedes ventajosamente ustedes son consejeros y esa fue la intención que peleamos nosotros desde la Asociación de municipalidades ecuatorianas porque como estaba integrado antes del Consejo no era muy equitativo ni era muy justo Pimampiro, Urcuquí no tenía representante, Atuntaquí no tenía representantes quiénes eran los consejeros los dos de Otavalo y los tres Ibarra y pare de contar entonces entre comillas no había quien reclame pero ahora ustedes son los alcaldes ustedes son obviamente los representantes de las Parroquias hoy diríamos que está realmente bien representado olvide que el presupuesto obviamente tenemos que aprobar



ustedes nosotros entonces yo tengo eso y yo no dije voy hacer tantos kilómetros en Pimampiro exclusivamente no cierto, pero ahí se habla de la vialidad habrá que ir analizando el tema de recursos económicos que nosotros tenemos también pero conjuntamente con ustedes cumpliendo nuestros compromisos cumpliendo ósea de rebote tenemos que ir cumpliendo los tres porque de pronto la propuesta de ustedes ya está lo que tú prometiste y lo que yo comprometí nos toca de rebote cumplir capaz de que mañana los adversarios políticos no tengan al momento de no estar cumpliendo iniciamos un proceso un proceso de revocatoria del mandato de que eso tenemos que cuidarnos porque no nos olvide están esperando los cien días a ver qué pasa y se desbocan, no hay que protegerlos de eso también y empezar a trabajar siempre manejando la propuesta individual también de cada uno de nosotros.

Señor Consejero Adriano Cárdenas

Señor Prefecto, señora Vice Prefecta, compañeras y compañeros consejeros yo aplaudo esta decisión y esta buena voluntad del Gobierno Provincial y trabajar en proyectos macros unifiquemos los recursos hagamos esfuerzos tanto del Gobierno Provincial, el Gobierno Municipal y del Gobierno Parroquial y viendo los parámetros de pobreza de población y todo lo demás también debería se debería trabajar desde la Municipalidad Ibarra por que recuerdo en su periodo que trabajaba con estos parámetros en la cual estamos viendo de que se trabaja doscientos veinte mil dólares en iguales partes si deberíamos notar igual manera con estos parámetros para tener una igualdad en todas de las cosas que nosotros vamos a trabajar y visionarios casi su totalidad del presupuesto hacía estos proyectos macros de igual manera nos gustaría de parte de usted que tiene toda la voluntad de trabajar por todas las parroquias de nuestra Provincia que se vaya aumentando en porcentajes si estamos hablando de un treinta por ciento en este año dos mil quince no sé si es que podríamos trabajar con un treinta y cinco por ciento para el próximo año y medio justo hasta voluntad y lo está a esta buena predisposición en su parte hacia las parroquias rurales otra de las cosas que nos gustaría como parroquias rurales es que este es de setenta por ciento que tiene toda la predisposición para trabajar y de cumplir su plan de trabajo también sean direccionadas hacia todas las parroquias por igualdad, porque hemos visto en anteriores administraciones de que sean direccionado a un Cantón y a otro Cantón y a ciertas parroquias en ese sentido sí sería prudente de que todos seamos beneficiados de ese setenta por ciento las parroquias rurales en ese sentido nos gustaría ver cómo podíamos trabajar en bien de nuestra población, muchas gracias señor Prefecto.



Señor Prefecto

Bueno en eso hay que tener, hay que estar pendientes, por ejemplo para todo lo que es Intag no cierto se destinaron doce millones cerca de trece millones para lo que es el acceso a Intag, ahí nadie nos puede decir de que Intag no se ha favorecido en su conjunto porque al menos ya llegas hasta Guagrún es decir a Intag se ha asignado cerca de trece millones y con lo que falta vamos a asignar en beneficio de la zona de Intag veinte millones veinte millones de dólares porque ello les quiero proponer a ustedes que un día que estemos estresados vamos todo el consejo es importante que salga a ver cuáles son los proyectos que están en ejecución para que tengan sobre el territorio una visión clara de lo que está sucediendo no se olviden que mañana ustedes tienen que a probarme no cierto la necesidad de ampliar el crédito del Banco del Estado si ustedes no conocen para lo que te estoy pidiendo y no tan sensibles del asunto de pronto dudarán en aprobar pero el proyecto Cuicocha, Apuela, Guagrún faltan cerca de ocho millones de dólares para poder pagar esa obra esa obra se nos va a absorber por lo menos veinte millones de dólares y cuando vayamos a San Pablo, Ucsha, Zuleta, igualmente ustedes van a tener la idea clara de que como está la obra y ahí hay un desfinanciamiento sobre el medio millón de dólares y cuando recorramos Chucchupungo la Esperanza el límite provincial ustedes van a tener la idea igualmente de cómo está la obra, no cierto porque son parte de este grupo colegiado y ahí por lo menos estaremos necesitando más de un millón de dólares para cubrir esta obra que por diferentes circunstancias tiene una realidad medio, medio difícil para qué para que igualmente mañana la prensa no necesariamente va a venir donde mí a ustedes como consejero de la abordar y cuál es el problema y si usted no tiene una visión clara no le van a decir vayan a preguntar al Prefecto o sean ustedes necesitan involucrarse necesitamos ir a San Blas, Coyaquí en Timbuyacu perdón donde se nos taparon veinte pozos y hoy estamos como gallina culeca buscando con pico saber dónde estaban los pozos y recién se descubrieron cinco están habilitados los pozos de revisión y nos faltan como quince y eso implica ir dañando otra vez la vía picando y picando, que no hay el aguatero que sabía dónde estaban los pozos aunque parece chistoso es que esto haya sucedido, pero dejaron tapando los pozos y no sabemos ahora dónde están los pozos y van por ahí más o menos por pasos procurando dónde están los pozos, eso necesitamos también un día recorrer con ustedes, sabemos que todos estamos un poco apretados de estos apenas cuarenta y cinco días pero yo creo que de aquí en un plazo no mayor de veinte, treinta días donde estaremos ya mejor organizados también nos regalen un día para hacer el recorrido con la parte técnica también si señor Consejero Adán.

Consejero Adán Ruiz

Gracias señor Prefecto, compañeras y compañeros consejeros es muy importante este análisis que se está haciendo de la propuesta aquí punto cinco está diciendo con toda claridad análisis y aprobación si de esta propuesta que el Ing. Reyes lo planteó y para que



se ha probado de todo tenemos que sumarnos no cierto y hacer lo mejor posible quiero también en mencionar que en la Prefectura de don Gustavo Pareja en también se contemplaba lo que es el fortalecimiento institucional no sé de qué se habla en un presupuesto pequeño en donde realmente iba cada una de las parroquias y esto servía para dar lo que es de en cierto modo ayuda en cosas muy pequeñitas que solucionen en cada una de las parroquias vamos con quien estamos hablando de lo que es de cada una de las parroquias tenemos nuestras fiestas y hablemos concretamente como ejemplo nada más Quichinche tiene tres e hablamos de las fiestas del diecinueve de marzo que son de del patrono, hablamos también del Inti Raymi, hablamos también de las Fiestas de la Fundación Parroquial en ese sentido de hace en el año dos mil seis concretamente en nosotros tuvimos de seis mil dólares logramos tener dentro del presupuesto participativo netamente para eso sería importante que se pueda recoger esto para que cada una de nosotras también nos ayudamos de y tengamos este fondo es verdad lo otro como unas sugerencia señor Prefecto como existen buenos profesionales a nivel interno del Gobierno Provincial de Imbabura también existen de lo otro si quienes tratan de dar ciertos direccionamientos a la gente que viene a poner los oficios acá entonces decirles o llamarles la atención de que va a existir una coordinación entre los tres niveles de Gobierno y por ende es bueno que nosotros actuemos de esa manera y no estemos aceptando no de de cada institución o de cada comunidad los oficios respectivos y con eso y viene hacerse los problemas que tenemos hasta estos momentos.

Señor Prefecto

Gracias Adán, lo importante es si es que viene a través de los Juntas parroquiales es que ustedes como Alcaldes por ejemplo pueda plantear directamente a la Junta parroquial un convenio por que si viene del el dirigente de la comunidad qué le puedo decir yo, en eso si amos hacer lo suficientemente claros en el sentido de que si viene de la comunidad de manera aislada que se devuelva y se trasmite a través de la Junta parroquial o a través del señor Alcalde yo si le puedo proponer de haber hagamos un convenio yo le doy los materiales y usted ponga igualmente ponga la mano de obra pero al representante de la comunidad yo no le puedo decir eso y que me quitan digamos me ahorran tiempo respecto lo que dice Adán la legislación desgraciadamente ha cambiado ustedes recordarán hay muchos estadios incluso Coliseo que están en pleno centro de la ciudad que lleva incluso llevan el nombre de ex Prefectos porque la ley así lo permitía recuerdo igualmente para el tema de fiestas había la posibilidad también de ayuda pero hoy si yo dispongo algo por aquí están la Cuqui y me va a decir señor Perfecto le recuerdo que usted no tiene facultad para invertir en tema de fiestas porque nos van obviamente a glosar que los financieros saben cómo dar formas entre comillas saben cómo dar formas pero mañana me cae la Contraloría y me revienta, ese ese es el problema de lo delicado que es sin embargo por ahí que hemos logrado y que hemos logrado, en el tema por ejemplo de estos Inti Raymis pedirles



igualmente a las comunidades que sean parte de la celebración de los ciento noventa años como un homenaje a la Provincia para poder justificar en lo que lo que se les ha podido ayudar, pero que me digan sabe que señor Prefecto esta es mi fiesta del Inti Raymi deme plata yo no voy a poder excepto, cuando ya arranquemos el próximo año que hoy voy hablar también sobre eso y lo incorporemos como fiesta Provincial al tema igualmente del Inti Raymi que me dijeron que no se debe llamar Inti Raymi si es que queremos que se declara patrimonio cultural porque el patrimonio cultural el Inti Raymi como patrimonio cultural ya lo tiene el Cusco, no cierto ya no podríamos ir con ese nombre y habría que buscar obviamente otro nombre siga señor secretario, a lo que plantea Adán era señores Consejeros señoras consejeras igualmente que se proceda a la aprobación de este proceso para nosotros continuar de acuerdo explicación que daba Wilson Reyes igualmente.

Consejero Ab. Gustavo Pareja Cisneros

Únicamente, un poquito aumentar el tema lo que está aconteciendo en las alcaldías que creo que es en común para todas están llegando en cantidades muy grandes los pedidos pero muy particularizados por eso hemos convenido con compañeros de las juntas parroquiales de Otavalo vamos a tener una reunión exclusivamente para el día miércoles diecisiete para justamente ponernos de acuerdo y se canaliza a través de la Junta parroquial todos los pedidos que tengan que ver con cada una de las parroquias precisamente para que cuando entramos en el presupuesto participativo también se analice precisamente lo que estos pedidos de pronto son necesarios son urgentes pero tiene que tramitarse de una manera adecuada, porque si no nos vamos, vamos a caer en el gravísimo error en receptor y no eso no es conveniente en cuanto a la distribución en muchas ocasiones son temas provinciales como la vía Cuicocha , Apuela si bien es cierto beneficiaria presupuestaria mente esa ciertas parroquias pero en cambio tenemos que analizar el tema también Provincial somos o no somos solamente parte de nuestro Cantón o nuestra Parroquia no no olvidemos también que somos consejeros provinciales y que tenemos que pensar en función también de que el beneficio nuestra a nuestra Provincia no igual igual tratamiento tenemos que darle la vía Otavalo, Selva alegre, Quinde que también que es una importancia provincial en la que nos debe empujar y así hay vías en importancia con la San Pablo , Zuleta que es también beneficia si a parroquias, pero más beneficia al Provincia no vamos a decir que de pronto estamos favoreciendo más de alguna parroquia como decir San Pablo, se va a llevar una gran cantidad del presupuesto o Apuela se va a llevar todo el presupuesto de la Provincia pues tenemos que hacer ese análisis y estamos muy de acuerdo en que se haga ya se ha hecho este análisis y aprobemos esta propuesta porque efectivamente nosotros en base a lo que nos está planteando también tendremos que a nivel Cantonal en nuestros Municipios, aprobar un sistema parecido que nos permita precisamente ir sumando a lo que cada uno de los, de las parroquias ya tiene como presupuesto efectivamente ahí se va a ser un monto, también muy interesante para cada una de las parroquias yo me permito mocionar para que, se apruebe esta esta, propuesta no nos olvidemos que es una propuesta cierto, que la



tenemos que ir procesando en su momento ahí sí tendremos que ya aprobar el verdadero presupuesto para el año 2015.

Señor Prefecto

Ingresado la moción del consejero Gustavo Pareja hay alguien que se opone no no se oponen, **por unanimidad** Señor Ascencio Farinango se ponen algo que no ha invitado al Inti Raymi de Mariano Acosta, a no ya le han puesto, a bueno.

Consejero Ascencio Farinango

Realmente todo lo que va como inicio de esta administración me parece saludable pero en el camino hay que ir viendo como le vamos creciendo por qué no obstante nosotros como representantes del sector rural hay que considerar que en básicamente los problemas sociales del sector rural incluso los problemas de migración son por falta de políticas y estrategias se busque para fomentar el aparato productivo en este caso y es obvio que el camino hay que ir tomando en cuenta que nosotros los que estamos en el sector rural somos los garantes de la soberanía alimentaria este País y de la Provincia porque no decirlo en ese sentido es importante que en el transcurso de se vaya viendo como buscamos el mecanismo no de pensar que si bien es cierto la colección vial es interesante es parte de desarrollo del fomento productivo pero lo que nada cambia y lo que más se necesita es que dotemos de una infraestructura productiva como canal de riego en los diferentes sectores, por otro lado también es interesante de que se siga pensando en que la inversión a los proyectos tanque iniciados que hay que darle continuidad pero que ha venido sucediendo durante años los cantones las parroquias que estamos aisladas de ciertas cosas en común no podemos levantar nuestra voz de protesta es difícil seguimos siendo relegados y abandonados en esta administración con toda la buena voluntad que tiene el señor Prefecto usted se considere lo que tiene que hacerse en el resto de parroquias y cantones pequeños que estamos al margen de los grandes ejes de desarrollo que tiene la Provincia solamente eso.

Señor Prefecto

Gracias Ascencio siga señor Secretario.

Secretario General

6.- Análisis y aprobación de la renovación del contrato de comodato entre el Gobierno Provincial de Imbabura y la empresa pública de Vialidad Imbavial EP por el periodo de 4 años.



Señor Prefecto

Gracias señoras consejeras, señores consejeros bueno Patricio, luego que es el gerente nos dará a conocer pero que es nuestra decisión de irle recuperando a la empresa, el de ir dando la liquidez necesaria y la seriedad necesaria a la empresa ustedes habrán escuchado incluso la campaña política de mi preocupación, de que maquinaria del Gobierno Provincial estaba dedicada a hacer obras del cantón Salcedo cuando nosotros tenemos acá muchas necesidades no he en su momento la anterior administración transfirió en comodato todo un equipo completo el más nuevo a la empresa pública Imbavial, con la intención de que al menos estará presente con este equipo se haga presente y que ese patrimonio es el que tiene a la actual administración hemos dicho que empiece a pensar obviamente en generar recursos y empecé a comprar su propia maquinaria porque nosotros necesitamos máquina este rato está en espera de un equipo completo en Buenos Aires para avanzar este rato están le espera en la zona del Río Verde, perdón en la zona de Lita en la parte alta Palmira están esperando igualmente que se haga la carretera es decir en y las comunidades de Otavalo están esperando todo el equipo completo para empezar al menos hacer lastrados a ser el mejoramiento ahora no que no está lloviendo es decir al menos necesitaríamos nosotros como Gobierno Provincial tener dos equipos completos más para paralelamente estar en la mayor parte de, de comunidades porque caso contrario lo que estamos haciendo es esperen dos meses hasta que salga de ella coger y otra vez traer acá, sin embargo nosotros tenemos todo un equipo completo que ésta entregado en comodato a la empresa pública Imbavial yo en la última reunión de directorio he sido claro con el señor gerente, a la gratis nada, cierto es que que la empresa es generada desde la iniciativa del Gobierno Provincial y cierto es que yo soy el presidente del directorio de esta empresa y son de acuerdo en ordenanzas son funcionarios del Gobierno Provincial parte obviamente de parte del directorio, pero consideramos nosotros importante que al ser una empresa que tiene un contenido técnico también nos ayude a nosotros no en el sentido de realizar estudios por decir es algo con los técnicos desde el Departamento de estudios de la unidad de estudios pero yo tengo que hacer análisis de suelos por ejemplo que si puede dar haciendo Imbavial, de pronto yo tengo que hacer otros componentes para el estudio que me apoya igualmente Imbavial, con eso en algo estaría al menos compensando en algo el apoyo que nosotros estamos dando a esta empresa que creo que ustedes y nosotros cuando oímos desde la creación de Imbavial lo primero que nos imaginamos de que una empresa que se iba a dedicar a hacer obras en la provincia, en la provincia y la provincia no cierto este es un llamado que ahora personalmente y antes de manera pública lo he hecho yo confío compañeros alcaldes ustedes son parte de del Gobierno Provincial yo confío que obras y están dentro de este giro de negocios de empresas y que puedan ayudarnos igualmente a que ejecute esta empresa pues nos ayude porque en prácticamente, desde su creación hasta esta parte que yo conozca de obras con inversión del Gobierno Provincial ni una, entonces porque creamos esta empresa de Imbavial pero no lo entiendo porque Imbavial no está ejecutando, por decir algo la vía entre Chuchupungo, la Esperanza, Zuleta pero si tenemos nosotros una empresa



que prácticamente propia de la del Gobierno Provincial y de la Provincia porque Imbavial no lo está haciendo no hizo no se le contrato para que haga la obra entre el Río Ambi y las Gardenias que es en el sector de San Roque Imbavial acá en algún momento lo que hizo es el asfaltado entre Juncal y Pimampiro pero eso no son recursos del Gobierno Provincial son recursos del Ministerio de Transportes a Urcuquí son plata del Ministerio de transporte, Cotacachi son plata del Ministerio de transporte y he sido claro en esto señoras Consejeras, señores Consejeros al menos en todo lo que sea proyecto de asfaltado nosotros le ayudaremos obviamente a nuestra empresa y yo soy el presidente del el directorio y por un lado nos ahorramos tiempo que no violentamos la ley y por otro lado también un porcentaje de recursos económicos también nos ahorramos dentro del de procedimiento y por ende habrá que darles todo el soporte necesario ojalá de aquí después de un año hay un excedente para la empresa interesantes y que empiece a pensar Patricio o la administración en comprar su propia maquinaria y que lentamente nos empiece ya a devolver la maquinaria al Gobierno Provincial que insisto la requerimos para de atender las múltiples es necesidad yo te pido al señor gerente e igualmente que rápidamente en concreto en el plano de arquitectos no de abogado porque los dos títulos de arquitecto no de abogado básico de arquitecto sea mucho más concreto y puntual de su requerimiento.

Arq. Patricio Vaca.

Gracias señor Prefecto, señora Viceprefecta , señoras Consejeras, señores Consejeros en concreto la empresa Imbavial se crea como el brazo ejecutor del Gobierno Provincial hasta el día de hoy no ha ejecutado un solo centavo del presupuesto del Gobierno Provincial. El Gobierno Provincial no ha contratado en absoluto con su empresa hoy tenemos alrededor de cuarenta millones de dólares en contratos fondos que hemos ejecutados en la empresa pública básicamente para la empresa pública Yachay parte para el Municipio De Ibarra y unas dos obras de carácter privado el único Municipio de la Provincia ha contratado con Imbavial es el Municipio De Ibarra se refiere a la primera etapa de la avenida diecisiete de julio que llegamos aproximadamente unas tres semanas y al Municipio de Otavalo que se vendió material de nuestras minas en Palacara nadie más de la provincia ha utilizado los servicios de e la empresa provincial del Gobierno Provincial por ello es que yo si quiero recalcar en un asunto que el hecho de que el Gobierno Provincial nos haya dado en comodato para la creación de la empresa era darle sustento técnico para que tenga competitividad ante cualquier empresa pública o privada de ese comodato tenemos duración de dos años que es el tiempo que tiene la empresa por eso es que he solicitado al señor Prefecto para que en cámara se concede la sociedad la renovación del comodato sin embargo de ello es importante también indicar que somos contratistas del Estado toda institución pública puede contratar con Imbavial con qué ventajas las ventajas lógicas del régimen de especial queda la ley de empresas públicas no subir, subir al portal de compras públicas por ejemplo una licitación demora por lo menos en el menor de los casos sesenta a setenta días en el menor o si es que un municipio un Gobierno Provincial ,un Ministerio,



una entidad del Estado contrata obras va a ahorrarse todo ese tiempo y lo único que nos darán los volúmenes de obra que necesita contratar con los nosotros y en unas semanas está firmado el contrato porque le daremos los precios y negociar hemos en dos días se estará en el tire y afloja de ciertos números y se adelanta la negociación y el contrato correspondiente en ocho días cualquier Municipio, Junta Parroquial a San Pablo habla San Pablo contrato con Imbavial los trabajos del parque de San Pablo y todavía no hemos liquidado eso tenemos pendiente la liquidación únicamente yo decía en ocho días prácticamente cualquier Municipio puede contratar porque cualquier sector Público puede contratar con nosotros ganar' sesenta días ese tiempo es el que nos demoramos en el portal para compras públicas y a lo mejor en esos sesenta y hasta terminada la obra cuando recién en términos normales se estaría contratando a un contratista particular, eso estamos empeñados en promover no voy a visitar absolutamente todos los Municipios de la Provincia de la zona Esmeraldas, Sucumbíos, Carchi, Imbabura , Pichincha y Santo Domingo ese es mi, mi renglón de trabajo ahora la semana pasada estuve Cotopaxi Tungurahua tenemos una obra Salcedo con Ministerio de Obras Públicas y evidentemente que allá estuvimos trabajando con la empresa que se tiene comodato es propio de Gobierno Provincial a través de mi ingreso a la empresa y evaluación previa de los trabajos desde la base había un avance de once por ciento cuando en realidad el cronograma debía estar en un sesenta y ocho por ciento dije para que esta la maquinaria aquí y me las traje de regreso está trabajando ahora en Yachay es la obra grande que tenemos nosotros es de veinte y seis millones de dólares por las vías de la ciudad del conocimiento en la primera etapa, bueno para ser breve como dijo el señor Prefecto nosotros necesitamos tener competitividad y para ello requerimos en la ratificación del comodato de la maquinaria e hecho ya un plan de de inversiones estamos trabajando desde la última reunión más ya he hemos preparado la reforma presupuestaria fondos tenemos lo que no estaba contemplado para hacer la adquisición de un equipo completo de un grupo de, de equipo completo que nos posibilite optimizar el rendimiento de la mina de Palacara y optimizar el trabajo ya con maquinaria propia porque les cuento, no quiero alarmar pero si es necesario como consejeros estén enterados en Imbavial pagamos por decir algo para una obra x, ochocientos mil dólares por movimiento de tierras, ese es el costo que nos va a representar ese movimiento de tierras pero en lugar de ochocientos mil dólares que va a ser solamente maquinaria,

Señor Prefecto

Subcontrato,

Arq. Patricio Vaca.

O movimiento de tierras dese cuentas, solo es movimiento de tierra dicha maquinaria no voy a poner un grano de arena ni de nada que no voy a comprar nada más que utilizar maquinaria se subcontrata por setecientos mil dólares a un contratista privado y la empresa



se queda sin poder contar con la maquinaria que podía con esos setecientos mil dólares haber comprado porque no se podía empezar porque a nosotros si nos tocaba subir al portal para cerrar la adquisición pero por lo menos en dos o tres meses podíamos haber alquilado para desde el cuarto mes trabajar con nuestra máquina en Yachay, tenemos dos millones ochocientos mil dólares dados en contratos de máquina yo estoy en este momento con un millón seiscientos comprando todo y cotizando todo un equipo de maquinarias porque no podemos capitalizar nosotros expresarnos porque tenemos que ser fuente de trabajo para ciertas empresas porque la misma empresa está trabajando en Yachay puede ser contratada por Imbavial está trabajando en Salcedo él mismo nos va a poner la máquina con un movimiento de tierras aquí y el asfaltado aquí y allá parece que no es justo y es por eso señores consejeros como le pongo simplemente la cosa en vez de pagar el alquiler nosotros compramos la maquinaria tengamos esa máquina de que es patrimonio del Gobierno Provincial de acuerdo a la ordenanza todo lo que la empresa compré ese patrimonio del Gobierno Provincial entonces más o menos ese es el panorama la empresa ventajosa mente a la fecha se encuentra totalmente organizada la obra difícil que teníamos era la de Salcedo solucionado todos los problemas la semana que estuve allá pude finiquitar todo asunto de plazos porque allí había problemas se endosaban a la empresa cuando los Municipios hacer lo que no podían el expropiar la propiedades para la apertura de la vía toda la máquina estaba trabajando un trámite aquí pasaba las casas se hacia un lado otro pedacito para allá todo el equipo minero metido allá solucionado eso, estamos a hora y en franco proceso de trabajo en Yachay igual lo que no se pudo hacer en tres meses lo estamos haciendo tres semanas y eso son importantes porque el gerente general tendrá constataron en tres semanas hicimos lo que no se hizo en tres meses estuvo prácticamente abandonada la empresa las intenciones no soy yo y tiene que juzgar pues las cosas ya pasaron yo voy pa delante lo que hicieron los de atrás no me interesa lo que había que corregir y mejorar lo que estaba así es que es más o menos a groso modo que Imbavial está a la disposición de ustedes para contratar cualquier tipo de obra construcción no solamente vial en el menor tiempo posible he dado el régimen especial en el que se desenvuelve. En este momento estamos con las obras Yachay, Salcedo, Cuenca que es una consultoría en Cuenca estamos entregando las obras de en y en los accesos Yachay, Cotacachi, Pimampiro estamos cotizando en su momento para el Municipio de Ibarra en ocho días a San Pablo me olvidaba hemos entregado esa obra estamos en trámite de cobro tenemos la razón social es construcción obra civil todo tipo y consultoría ese ese es justamente el motivo de que tenemos nosotros nuestras oficinas en Cuenca porque tengo un contrato de medio millón de dólares con el Ministerio de obras públicas en la fiscalización en el Azuay exclusivamente consultorías gracias.

Señor Prefecto

Bueno Patricio gran planteamiento es que se proceda a la renovación por tres años más o por lo menos dos años más.



Arq. Patricio Vaca.

Necesitábamos cuatro pero en dos años estará totalmente capitalizada la empresa pero a fines de este año ojalá ya cuente con el equipo completo y el próximo año empezar a devolver maquinaria al Gobierno Provincial de hecho estoy comprando estoy cotizando en ese momento tres cargadores perdón tres excavadoras para devolver lo primero que necesita Gobierno Provincial las excavadoras, rodillo y una moto niveladora es mi intención si es posible en enero devolver al Gobierno Provincial parcialmente ya la máquina que conforme vayamos adquiriendo, a partir de enero nosotros ya tendremos estados financieros que nos permitan establecer si tenemos excedentes o no, con los excedentes vamos a reinvertir porque así nos exige, la ley a ver los signos establece la ley no podemos tener nosotros utilidad tenemos excedentes, los excedentes implica que tenemos que revertir, y los voy a reinvertir exclusivamente en maquinaria para que poco a poco al Gobierno Provincial vaya alimentándose de su propia maquinaria que nos dio en comodato y de la que nosotros contemos igual al señor Prefecto pedirle que la empresa del Gobierno Provincial está disponible para hacer efectivamente la razón de su creación el brazo ejecutor de las obras.

Señor Prefecto

Claro, Muchas gracias entonces está pidiendo Patricio cuatro años pero yo quiero que empiece a devolver antes de la fecha si nosotros confiamos en la administración obviamente y como que sí es importante a veces cuando dan menos tiempo también empezamos a preocupar porque nos cogen tiempo entonces, como ha dicho Patricio al menos yo quisiera que se proceda con la renovación de dos años que sería un tiempo manejable, ustedes tienen la palabra señoras Consejeras, señores Consejeros, si señor abogado Gustavo Pareja.

Consejero Abogado Gustavo Pareja Cisneros

Dentro de la propuesta del dos mil catorce se contemplan ya algunas obras de mejoramiento en algunos tramos por ejemplo la circunvalación de la laguna San Pablo al igual que la vía Otavalo Quiroga , entonces yo no sé si este presupuesto ya puede ser utilizado para qué para que se contrate con la empresa Imbavial, creo que sería un buen ejemplo que el propio Gobierno Provincial, empiece a contratar a la empresa que pertenece, entonces como estos que creo que hay una serie de proyecto que está financiado desde dentro del presupuesto para que se pueda hacer la brevedad no hay mayor problema con una disposición porque son obras que de manera urgente se están requiriendo, habrá que darle todo el apoyo a la empresa IMBAVIAL, pero bajo la óptica que debe ser una empresa que sirva primero a la provincia que nos sirva a nosotros como cantones como parroquias por si tenemos requerimientos de esa naturaleza y vamos en su momento oportuno a utilizar a la empresa entiendo que nos dará en condiciones muy ventajosas frente a otras empresas que pueden



ofertar entonces que mejor que le potenciemos me parece razonable que intentemos en este este lapso en que le demos la posibilidad de la ampliación de este comodato si bien es cierto no como se está planteando aquí habrá que reformar el punto del orden del día que no sean por cuatro años sino por dos años lo que se esté solicitando en comodato y ahí esperaremos los resultados y ojalá a la brevedad posible también la empresa pueda devolver al Gobierno Provincial la maquinaria porque en todos los sectores requerimos maquinaria.

Señor Prefecto

De acuerdo el punto dice análisis y aprobación yo creo que dentro del análisis que se está haciendo realmente da como resultado coincidiendo con la visión de Patricio también que es el gerente de empresa de que no se los acoja los cuatro años planteados sino de unos dos años, es decir la renovación del contrato que venía en vigencia si Fabián, señor consejero Fabián Posso.

Consejero Magister. Fabián Posso

Yo quisiera igualmente compartir con el abogado Gustavo Pareja por este sentido en realidad la empresa Imbavial ha tenido una connotación dentro de la administración anterior ahora con la transición están los ojos ahí fijados ahí para ver que va pasando de una manera pues pensaba lo mejor eliminar la gestión que se ha venido realizando sin embargo ahora con exposición clara esto debe continuar y va hacer un beneficio para todos los cantones y yo al menos considero que deberíamos dar esta opción para que en los dos años puede ser de comodato, si sería conveniente de que por parte de la empresa se prepare un documento para todos los Consejeros en el sentido de que conozcamos cuáles son las características que tiene y que posibilidades tienen los cantones de poder participar en este tipo de actividades no, sin duda alguna nosotros como Consejeros pues vamos a echar mano y claro las características como se van a contratar van hacer diferentes a los contratos que con para la gente privada de tal forma que al menos porque yo propongo que esto se apruebe para los dos años .

Señor Prefecto

Tendría respaldo su moción igual hay alguien que se oponga, señoras consejeras, señores consejeros; por unanimidad se aprueba la renovación por 2 años más del comodato y yo quiero agregar acá y con la venia de ustedes de haberle pedido a Patricio igualmente qué dentro del convenio o de la escritura de comodato también se establezca algunos apoyos que tiene que darnos la empresa a nosotros como Gobierno Provincial vamos a trabajar en lo que son estudios recientes tema de topografía de ingeniería civil y todo lo demás pero dentro de sus componentes también ahí el estudio de suelos por ejemplo y ahí nosotros no



tenemos laboratorios acá no y lo hemos dicho a Patricio que en eso ellos tengan que ayudarnos para complementar estos estudios un estudio de suelos cuesta en determinado momento seis y siete mil dólares entonces el Gobierno Provincial también se ahorraría esos siete mil dólares porque ahí tendría que ser soporte de IMBAVIAL el que se sume a complementar esos estudios con la venia de ustedes así lo redactaremos nosotros con ese aditamento no de que también la empresa IMBAVIAL nos dé un soporte un ayuda técnica estudios de Vialidad y de otro tipo de obras.

Consejero Economista Oscar Narváez

Me permite señor Prefecto si bien es cierto ya se aprobó por unanimidad esta designación solamente una consultita cuando se da en comodato por ejemplo un terreno o una casa, generalmente pase el tiempo tres, cuatro, cinco, años se devuelve el terreno, en este caso se le está dando en comodato una maquinaria en dos años tal vez ya no nos devuelvan la maquinaria a funcionar como esta cuál es la contraparte queda en este caso Imbavial, si yo presto una maquinaria y trabajó cuatro años a un ritmo que está viniendo cuando me devuelvan ya no serviría de nada, sería más que una cuestión quería una, entonces yo no entiendo esta parte del contrato de comodato como se ha estado establecido el anterior quiero ser una recomendación señor Prefecto de ser posible no, no es cuestión de polemizar, si nos gustaría que las cosas que se van a tratar en la sesión nos envíe el señor secretario por lo menos el borrador del contrato o del convenio si no nos venimos a enterar recién este momento y a la larga a la exposición que ha hecho el ingeniero se completen el único documento como para nosotros tomar una decisión, se ha tomado la decisión estoy de acuerdo no nos vamos a negar en que se apoye esta empresa pública, pero si valdría la pena de que nos hagan llegar yo en esta sesión había visto análisis y aprobación de la propuesta de la implementación de presupuesto que ya nos mandaron la semana anterior pero en esta parte de la renovación de contrato por lo menos el existente, cual es el que va a renovarse, hasta para poder recomendar y que me explique señor Prefecto como va a devolvernos la maquinaria de aquí hasta dos años posible o si la que nos van a dar en enero es funcional y se está un poco buena para que la mande a Pimampiro.

Señor Prefecto

Cuáles diríamos la compensación que tiene el Gobierno Provincial mientras por un lado bajo esta modalidad del comodato se va deteriorando como usted dice la maquinaria, por otro lado los bienes que va adquiriendo la empresa se van incorporando al patrimonio del Gobierno Provincial ahí nos compensamos, es decir que si por X o Y razones mañana esta empresa se liquida simplemente todo el patrimonio de esta empresa se queda en el Gobierno Provincial sería una forma de compensar en definitiva a la utilización de la maquinaria que se está entregando en comodato no sé si esto y claro Patricio en ese tema.



Arq. Patricio Vaca.

En efecto la máquina en ese momento que está total y absolutamente operativa la de la perspectiva empresarial es bastante diferente a la sucede en la administración Pública, ósea si esa máquina de caída le sucedía algo en el Gobierno Provincial a lo mejor regresaba a trabajar a los cuatro cinco meses sin querer ser ofensivo a nosotros nos interesa que el otro día y este lista porque no podemos perder un día entonces eh, eh nosotros hacemos inversiones demasiado altas con la finalidad de presentar rentabilidad demasiado alta he de pagar mil dólares por un arreglo que se van a demorar treinta días prefiero pagar mil quinientos dos mil que me entreguen en tres días y entonces es la total diferencia la operatividad de la maquinaria en este momento es cien por ciento entonces el deterioro entre comillas que podía darse es solo depreciación por tiempo más no por condiciones de la maquinaria eso es importante y lo otro como decía el señor Prefecto que la maquinaria nueva cien por ciento cero kilómetros sigue incorporándose al patrimonio del Gobierno Provincial ahí está el valor agregado que tiene la empresa para con el Gobierno Provincial .

Consejero Economista Oscar Narváez

La exposición que yo hiciera es se entregó una máquina nueva vuelvo una máquina nueva y usted le sigue dando el mantenimiento el anterior no necesariamente el mismo bien sino el bien nuevo que sustituía, de esa manera nosotros recibiríamos como Gobierno Provincial lo que se ha dado me parece a mí hasta en términos de correspondencia si yo presto un carro nuevo y después de dos años yo sé que se hace que se hace mantenimiento realmente lo que es una recomendación se aprobó en los términos que se han dicho pero hubiese sido bueno que en eso suceda así porque caso contrario deberá por cerrarse una máquina que si bien es cierto lo percibido mantenimiento pero ya con sus tantos cientos de horas de trabajo y ahí estaríamos recompensando el tema de apoyar a Imbavial como empresa pública señor Prefecto nada más de esta, esta situación gracias.

Señor Prefecto

Bueno obviamente el COOTAD también establece el artículo 460 y 461 de que habla de que cuando procedamos a la firma de este tipo de contratos debemos pedir una garantía también en el Código igualmente se establece en el Art 460 y ahí te habla, en la parte pertinente señor secretario de lectura para conocimiento de los señores Consejeros.

Secretario General

Según el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización artículo 460 dice: En los contratos de comodatos el comodatario no podrá emplear el bien si



no en el uso convenido que no podrá ser otro que cumplir con una función social y ambiental concluido el comodato el comodatario tendrá la obligación de restituir el bien entregado en comodato en las mismas condiciones en que lo recibió sin embargo las mejoras introducidas en el bien prestado y que no pudieren ser separadas en detrimento de este queda en beneficio de comodante sin que éste se encuentre obligado a compensarlas.

Señor Prefecto

Haber, he aquí pueda hacer lugar a una serie de interpretaciones no cierto, difícilmente nos podrán entregar la maquinaria en las mismas condiciones esto más bien hace referencia a que si yo le doy en comodato esto no cierto si tiene que enterar pintado tiene que entregarme reparado todo lo demás pero en términos de maquinaria que se va a hacer uso permanente en las mismas condiciones, lo lógico sería llévese las maquinarias y entrégume totalmente nuevas y eso no me está diciendo el COOTAD, así como tiene muchas leyes tienen ciertos vacíos que dan lugar a ciertas interpretaciones, no, nosotros esperamos que desde la AME y desde el CONGOPE hagamos algunas observaciones de este COOTAD porque ustedes como Alcaldes también no siempre genera facilidades, genera problemas y para las juntas parroquiales igualmente y para nosotros también no, que entiendo yo cuando dice que los Gobiernos Parroquiales, eh el Gobierno Provincial tiene que dedicarse a estas a estas, a estas, en el área rural dice, dice la Ley, dice el Código y yo me pregunto los que redactaron de buena fe, cuando me dijeron en el área rural, que era. ¿En el área rural también de las parroquias urbanas? O no, porque las realidades en muchos de nuestros cantones es, o similar o totalmente diferente, una cosa es Quito que su mayor parte es urbana pero cuando hablamos de Urcuquí, hablamos de Pimampiro o donde hay realidades como la que decía Oscar ahí hay una sola Parroquia urbana, que es la parroquia Pimampiro si no me equívoco y tiene las tres rurales nosotros en Ibarra, en Otavalo y en Cotacachi tenemos serios problemas porque la parroquia urbana San Luis de Otavalo tiene como veinte comunidades rurales y nosotros igualmente como parroquia urbana el Sagrario tenemos como dieciocho parroquias rurales puedo entrar ahí no puedo entrar en qué momento me aclararon de por qué no pusieron menos en las parroquias urbanas de una vez, pero aquí pero aquí te da chance en el área rural y para mí área rural consideraría que yo saco una certificación del Municipio y que me diga si esto y si de aquí para acá es área rural o no es área rural, porque no me dijeron de una vez que solo tengo que estar en parroquias rurales, al decir solo entre las parroquias rurales entonces son parroquias rurales yo entiendo pero si ustedes ven que el Gobierno Provincial tiene facultades para el área rural entonces que entendemos por área rural si nosotros tenemos muchas parroquias urbanas que tienen amplísimas zonas o áreas rurales, no cierto, bueno entonces se aprueba



Consejero Economista Oscar Narváez

En que quedaríamos en este punto señor Prefecto por hizo leer el artículo y está muy claro que tiene que tenerse el bien en las mismas condiciones

Señor Prefecto

Haber señor Alcalde cuando hablamos de bienes inmuebles no cierto se no sé si también nos estamos refiriendo a la maquinaria, o no nos estamos refiriendo a la maquinaria

Consejero Economista Oscar Narváez

Dice comodatos, no especifica bienes muebles o inmuebles

Señor Prefecto

Diffícilmente nos va entregar en las mismas condiciones, ósea nuevas no nos va a entregar, obviamente pero yo quiero diferenciar, entre lo uno y porque lo otro sería más bien.

Consejero Economista Oscar Narváez

Es que genera un excedente señor Prefecto se genera un excedente no una utilidad y al final ese excedente por la contratación de obra administrativa o por la eficiencia administrativa que tenga esta empresa me va a permitir a su debido momento comprar maquinaria que nos está diciendo pero por obvio ósea, acá el Gobierno Provincial le está dando es una empresa que va hacer un brazo ejecutor, que usted lo va a manejar de una mucho más técnica y va,

a funcionar mejor que en las administraciones anteriores indudable, pero sí me parece a mí me gusta que como Municipio que me den a comodato un equipo cuatro años y al final cuando acabo todo la vialidad de mi Parroquia yo le devuelvo el equipo y no pasaba nada le pongo combustible le arreglo le doy mantenimiento y después cuando ya valga menos de la mitad de precio le devuelvo me ha hecho un gran favor no he gastado más que en combustible y mantenimiento no he hecho una inversión inicial como Municipio pero sí me parece pero no genero ni excedentes ni utilidad señor Prefecto, está aprobado.

Señor Prefecto

Compañero Alcalde cual es la ventaja supongamos que entre en un entendimiento con usted no cierto o con una Junta Parroquial y yo le doy un comodato y me dice se queden en comodato equipo completo, entonces te doy en comodato un equipo completo pero te voy a



dar una condición pero yo no intervengo no cierto cuál es el ahorro que yo tengo , dejo de pagar operador que dejó de pagar mantenimiento y que yo dejo de pagar combustibles es decir yo tengo un beneficio automático cuando tu me dices señor Prefecto deme maquinaria y yo me dedico a todo lo que es Cantón Pimampiro y hacer mantenimiento vial automáticamente yo me ahorro, ese es el beneficio que yo tengo y en el comodato que se le está dando esta empresa el rédito es el que como tiene excedentes porque la forma de ahorrarse, porque no va a invertir y que conforme vaya comprando con esos excedentes la maquinaria que va comprando obviamente es patrimonio no de la empresa necesariamente sido pasa a ser patrimonio del Gobierno Provincial, es la ventaja te ayudo, pero igualmente sigue comprando y sigue incorporando al patrimonio , si si la empresa sigue manejando es así si es que no nos va a dar nunca nos va a dar haciendo gratis nada pero que al menos iremos solucionando conjuntamente algunas de estas necesidades que no solamente de en realidad sino también en otro en otras de en otras áreas lo que sí le puedo decir es que no es ilegal no estamos dentro de dentro de la ley por eso es que yo tampoco he querido que simplemente le demos y no nos den porque es que dentro de las condiciones igualmente que con la venia de ustedes se va a incorporar es de que Imbavial también sea un soporte en lo que tiene que ver a estudios y nos ahorraría porque si yo voy a Pimampiro o voy a otro Cantón en vez de firmar el convenio contigo es decir que se plantea desde que para estos estudios ayúdame tú con el estudio de suelo y todo lo demás yo me puedo del comodato y tiene Imbavial aportar ahí yo me voy ahorrando también ahora depende del uso ojo que se le dé , como hablamos del CON-NOR no cierto, si al CON-NOR se le utiliza bien saca provecho pero si al CON-NOR no le solicita que le dé haciendo algo difícilmente que el CON-NOR te va a ir a rogar, así como Imbavial me rogará a mí y si es que yo no entro un proceso de realización de estudios, entonces mientras más estudios haya, como dijo hoy Wilson Reyes es lo que necesitamos obviamente nosotros, no es el que podamos entrar también y no te olvides que si ustedes van a hacer estudios no necesariamente tendrá que ser del Gobierno Provincial porque ya podíamos firmar ahí un convenio y ahí ustedes como Municipio también se ahorraría cuando de esa facultad que tenemos con Imbavial lo quitaría de ellos pueda ayudarles también a ustedes y ahí nos vamos ahorrando, si el señor Consejero Byron Armas te identifico como el que va a escribir e imprimir se familiarice con tu voz no conoce tu vos.

Consejero Byron Armas Benavidez

Bueno muchas gracias una intervención muy cortita de lo que entiendo al señor arquitecto, señor gerente de Imbavial es una empresa eficiente, eso es lo que nos ha dicho entonces en el fondo es como cuando uno saca de un bolsillo y pone otro bolsillo es lo que entiendo señor Prefecto tal vez, pienso que ahí está el beneficio entonces yo entiendo de esa manera y pues si está manejada eficientemente y tiene excedentes no sale de un bolsillo y se pone otro bolsillo de un paciente se pone otro es el que sería lo mismo tal vez gracias.



Señor Prefecto

Siga señor Secretario.

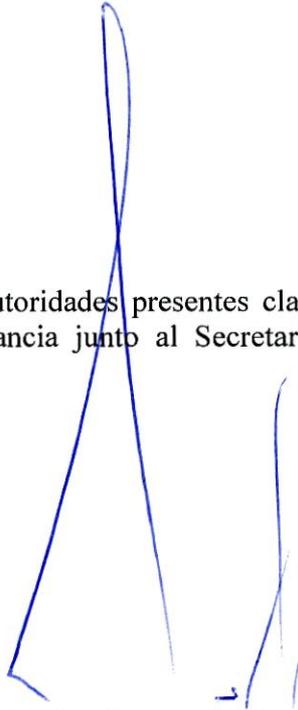
Secretario General

Hasta ahí el orden del día

Señor Prefecto

El señor Prefecto agradece la presencia de las Autoridades presentes clausura la Sesión Ordinaria, siendo las 11h35, firmado para constancia junto al Secretario General que certifica.


Licenciado Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Doctor Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL